	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código: U-FT-12.002.005</b>
		<b>Versión: 2.0</b>
	<b>FORMATO: COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO</b>	<b>Página: 1 de 1</b>

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

No. 121-1011  
Bogotá, 27 de Agosto de 2013

Señor(es)  
HOTELES AVENIDA 82 S.A.S.  
Contratista  
Tels. 7442800  
Correo-e: monica.ferro@ghlhoteles.com  
Bogotá

Referencia: Comunicación asignación

ODC No.	
ODS No.	119
CON No.	

de 

2013
------

  
Año

Respetado(a) Señor(a):

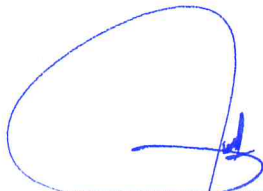
La Universidad Nacional de Colombia le ha asignado la contratación de la referencia. Por lo anterior, le solicito acercarse en un término no mayor a cinco (5) días, a la Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios – Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo, Primer piso, con el fin de suscribirlo.

En caso de requerirse constitución de garantías, estos documentos deberán entregarse en ésta Oficina dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del documento para su revisión y aprobación.

**EN EL EVENTO DE NO CUMPLIR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ CELEBRAR LA ORDEN CONTRACTUAL CON EL SEGUNDO OFERENTE HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

Nota: Si requiere autorizar a una persona para retirar el documento contractual original para firma, deberá presentar una autorización, incluyendo nombre y No. de cédula del autorizado, firmada por el Representante Legal. En todos los casos, el documento original firmado deberá ser devuelto en ésta Oficina.


Cordial saludo,



\_\_\_\_\_  
**JAIME LESMES FONSECA**  
Jefe  
Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios

Anexo:47 Folios



	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código: U-FT-12.002.007</b>
	<b>FORMATO: COMUNICACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO</b>	<b>Versión: 3.0</b>  <b>Página: 1 de 1</b>

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

**MEMORANDO/ OFICIO No. 121-1011**

**Para:** Sr(a).RAMIRO ALBERTO CHACON  
Cargo: Jefe Oficina  
Oficina Comunicación Estrategica  
Correo-e:rachaconm@unal.edu.co

**Fecha:** 27 de Agosto de 2013

**Referencia:** Comunicación de legalización de orden contractual o contrato

De manera atenta, le informo que se ha(n) elaborado y legalizado la(s) siguiente(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s):

ODC/ODS/CON (No. ) de (Año)	Contratista	Fecha Legalización	Fecha de Inicio
ODS-119-2013	HOTELES AVENIDA 82 S.A.S.	27/08/2013	27/08/2013

Por lo anterior, usted ha sido designado como interventor/ supervisor de la(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s) relacionados anteriormente, y para ejercer el adecuado seguimiento a su ejecución deberá tener en cuenta las obligaciones estipuladas en los artículos 96 a 98 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008, y las demás establecidas en la invitación a presentar oferta, el pliego de condiciones, la propuesta y la orden contractual o contrato.

Adicionalmente, para el caso de órdenes contractuales de prestación de servicios suscritas con personas naturales, deberá verificar el cumplimiento por parte del contratista del correcto pago de sus aportes el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riegos Laborales, en los términos de Ley.

Cordialmente,



**JAIME LESMES FONSECA**  
Jefe  
Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios

Anexo: 47 folios

Copia: HOTELES AVENIDA 82 S.A.S.

*F. Lesmes Fonseca*  
Agosto 27/2013



**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2013

**FECHA** 27/08/2013  
**CONTRATISTA** HOTELES AVENIDA 82 SAS  
**NIT/C.C.** 900593098  
**DIRECCIÓN** CL 83 9 48  
**TELÉFONO** 7442800

**ODS No. 119**

**OBJETO GENERAL** PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HABITACIÓN SENCILLA Y DOBLE, PARA LOS CONFERENCISTAS INVITADOS AL EVENTO DE DIFUSIÓN DE LA INDUSTRIA "COLOMBIA 3.0", CON DISPONIBILIDAD DE FECHAS PARA LAS NOCHES DEL 28 DE AGOSTO Y EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013, ACTIVIDAD CONTRATADA A TRAVÉS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 000638 DE 2013 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	ALOJAMIENTO EN HABITACIONES SENCILLAS INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, CINCO (5) DIAS CUATRO (4) NOCHES DEL 02 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	<input type="checkbox"/>	HABITACIONES	70.00	837,932	58,655,240
2	ALOJAMIENTO EN HABITACIONES SENCILLAS INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, SIETE (7) DIAS SEIS (6) NOCHES DEL 31 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	<input type="checkbox"/>	HABITACIONES	4.00	1,256,898	5,027,592
3	ALOJAMIENTO EN HABITACION SENCILLA INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, CINCO (5) DIAS CUATRO (4) NOCHES DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	<input type="checkbox"/>	HABITACIONES	1.00	837,932	837,932
4	ALOJAMIENTO EN HABITACION SENCILLA INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, TRES (3) DIAS DOS (2) NOCHES DEL 03 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	<input type="checkbox"/>	HABITACIONES	1.00	418,966	418,966
5	ALOJAMIENTO EN HABITACION SENCILLA INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, SEIS (6) DIAS CINCO (5) NOCHES DEL 28 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	<input type="checkbox"/>	HABITACIONES	1.00	1,047,415	1,047,415
6	ALOJAMIENTO EN HABITACION SENCILLA INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, SEIS (6) DIAS CINCO (5) NOCHES DEL 01 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	<input type="checkbox"/>	HABITACIONES	3.00	1,047,415	3,142,245
7	ALOJAMIENTO EN HABITACION SENCILLA INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, CUATRO (4) DIAS TRES (3) NOCHES DEL 02 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	<input type="checkbox"/>	HABITACIONES	3.00	628,449	1,885,347
8	ALOJAMIENTO EN HABITACION SENCILLA INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, CUATRO (4) DIAS TRES (3) NOCHES DEL 03 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	<input type="checkbox"/>	HABITACIONES	2.00	628,449	1,256,898
9	ALOJAMIENTO EN HABITACION SENCILLA INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, CINCO (5) DIAS CUATRO (4) NOCHES DEL 03 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	<input type="checkbox"/>	HABITACIONES	2.00	837,932	1,675,864
10	ALOJAMIENTO EN HABITACION SENCILLA INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, CUATRO (4) DIAS TRES (3) NOCHES DEL 01 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	<input type="checkbox"/>	HABITACIONES	3.00	628,449	1,885,347
11	ALOJAMIENTO EN HABITACION DOBLE INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, OCHO (8) DIAS SIETE (7) NOCHES DEL 02 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	<input type="checkbox"/>	HABITACIONES	1.00	1,844,136	1,844,136
12	SEGURO HOTELERO HABITACION SENCILLA TOTAL POR NOCHES Y HUESPEDES.	<input checked="" type="checkbox"/>	SEGURO	1.00	2,534,000	2,534,000
13	SEGURO HOTELERO HABITACION DOBLE TOTAL POR NOCHES Y HUESPEDES.	<input checked="" type="checkbox"/>	SEGURO	1.00	98,000	98,000
					Total Elementos	80,308,982
					IVA 16.00%	12,428,317
					Valor Total	92,737,299

**ANEXOS** CDP N° 161, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO, CONCEPTO TÉCNICO, ANÁLISIS DE PROPUESTAS, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA CON SOPORTES , FOTOCOPIA DEL RUT, CERTIFICADO PROCURADURIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

**VALOR** NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE \*\*\* ( \$92,737,299) INCLUIDO IVA, MÁS \$370,949 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

**INTERVENTORÍA** CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

**CLÁUSULAS**

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. ALOJAMIENTO EN HABITACIONES SENCILLAS INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, CINCO (5) DIAS CUATRO (4) NOCHES DEL 02 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
2. ALOJAMIENTO EN HABITACIONES SENCILLAS INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, SIETE (7) DIAS SEIS (6) NOCHES DEL 31 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
3. ALOJAMIENTO EN HABITACION SENCILLA INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, CINCO (5) DIAS CUATRO (4) NOCHES DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2013

FECHA 27/08/2013  
CONTRATISTA HOTELES AVENIDA 82 SAS  
NIT/C.C. 900593098  
DIRECCIÓN CL 83 9 48  
TELÉFONO 7442800

ODS No. 119

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

4. ALOJAMIENTO EN HABITACION SENCILLA INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, TRES (3) DIAS DOS (2) NOCHES DEL 03 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
5. ALOJAMIENTO EN HABITACION SENCILLA INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, SEIS (6) DIAS CINCO (5) NOCHES DEL 28 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
6. ALOJAMIENTO EN HABITACION SENCILLA INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, SEIS (6) DIAS CINCO (5) NOCHES DEL 01 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
7. ALOJAMIENTO EN HABITACION SENCILLA INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, CUATRO (4) DIAS TRES (3) NOCHES DEL 02 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
8. ALOJAMIENTO EN HABITACION SENCILLA INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, CUATRO (4) DIAS TRES (3) NOCHES DEL 03 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
9. ALOJAMIENTO EN HABITACION SENCILLA INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, CINCO (5) DIAS CUATRO (4) NOCHES DEL 03 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
10. ALOJAMIENTO EN HABITACION SENCILLA INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, CUATRO (4) DIAS TRES (3) NOCHES DEL 01 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
11. ALOJAMIENTO EN HABITACION DOBLE INCLUYENDO DESAYUNO E IMPUESTOS, OCHO (8) DIAS SIETE (7) NOCHES DEL 02 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
12. SEGURO HOTELERO HABITACION SENCILLA TOTAL POR NOCHES Y HUESPEDES.
13. SEGURO HOTELERO HABITACION DOBLE TOTAL POR NOCHES Y HUESPEDES.
14. EL HOTEL DEBE PERTENECER A UNA CADENA HOTELERA, QUE CUENTE CON EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.
15. EL HOTEL DEBE TENER LA CAPACIDAD PARA CUBRIR LA DEMANDA Y TENER COMO MÍNIMO DOS SEDES EN LA ZONA T.
16. UNIMEDIOS SOLO CUBRIRA GASTOS EXCLUSIVOS DE ALOJAMIENTO, DESAYUNOS E IMPUESTOS DEL PERSONAL AUTORIZADO.
17. UNIMEDIOS NO ASUME GASTOS DE CONSUMOS DE MINIBAR, CONSUMO EN RESTURANTE, BAR, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA, LAVANDERÍA, CHECK OUT, DAÑOS OCASIONADOS Y DEMÁS GASTOS QUE NO ESTÉN INCLUIDOS DENTRO DE LA TARIFA.
18. UNIMEDIOS DE LA UNIVERSIDAD PROPORCIONARA EL LISTADO DE LOS PERSONAS A HOSPEDARSE EN ESTAS HABITACIONES, SEGÚN LO DESCRITO POR EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES.
19. CUMPLIR OPORTUNAMENTE Y A CABALIDAD CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO OFERTADO.
20. DAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS NECESIDADES ORIGINADAS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE UNIMEDIOS.
21. COORDINAR CON EL INTERVENTOR TODAS LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCION INTEGRAL DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL.
22. CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LO OFRECIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA.

**PLAZO**

LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE AGOSTO 27 DE 2013 HASTA SEPTIEMBRE 10 DE 2013.

**FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA EN DOS PAGOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

\* PRIMER PAGO: ANTICIPO DEL 50% POR VALOR DE TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$39.972.931) AL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

\* SEGUNDO PAGO: POR VALOR DE CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$52.764.269) AL FINALIZAR LA EJECUCION CONTRACTUAL. TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UNIMEDIOS NIT.8999990633
2. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
3. CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002
4. ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y EL INTERVENTOR DE LA MISMA.

**SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA**

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:  
RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ C.C 79.951.203 COORDINADOR COMUNICACIÓN ESTRATEGICA.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

**DESTINO**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

**GARANTIA**

**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2013

**FECHA** 27/08/2013  
**CONTRATISTA** HOTELES AVENIDA 82 SAS  
**NIT/C.C.** 900593098  
**DIRECCIÓN** CL 83 9 48  
**TELÉFONO** 7442800

**ODS No. 119**

**GARANTIA**

**SEGURO DE CUMPLIMIENTO**

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- 1) AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS
- 2) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 3) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

**MULTAS**

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

**CADUCIDAD**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**CLÁUSULA PENAL**

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

**MODIFICACIÓN UNILATERAL**

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS.

SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

**INTERPRETACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

**TERMINACIÓN UNILATERAL**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2013

FECHA 27/08/2013  
CONTRATISTA HOTELES AVENIDA 82 SAS  
NIT/C.C. 900593098  
DIRECCIÓN CL 83 9 48  
TELÉFONO 7442800

ODS No. 119

**LIQUIDACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

**SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

**PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION**

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2013 Número 161 Acta 0 Fecha 16/08/2013  
Proyecto 40303019594-COMUNICACIÓN, MEDIOS Y DIVULGACIÓN CULTURAL-PROYECTOS DE SOPORTE INSTITUCIONAL MINITIC

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 04	20 RECURSOS CORRIENTES	-262,701.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 04	20 RECURSOS CORRIENTES	-1,051.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 04	20 RECURSOS CORRIENTES	372,000.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 04	20 RECURSOS CORRIENTES	93,000,000.00

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2013 Número 119 Acta 0 Fecha 27/08/2013  
Proyecto 40303019594-COMUNICACIÓN, MEDIOS Y DIVULGACIÓN CULTURAL-PROYECTOS DE SOPORTE INSTITUCIONAL MINITIC

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 04	20 RECURSOS CORRIENTES	370,949.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 04	20 RECURSOS CORRIENTES	92,737,299.00

JAIME FRANKY RODRIGUEZ  
ORDENADOR

HOTELES AVENIDA 82 SAS  
Representante Legal



1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: FECHA 

23	8	2013
DIA	MES	AÑO

 SOLICITUD No. 

106
-----

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNIMEDIOS	Código QUIPU Proyecto	40303019594
Nombre Proyecto	COMUNICACIÓN, MEDIOS Y DIVULGACIÓN CULTURAL-PROYECTOS DE SOPORTE INSTITUCIONAL MINITIC		
Jefe Depend. o Dir. Proyecto	JAIME FRANKY RODRIGUEZ	Cédula No.	19.343.653
Correo-e	unimedios_nal@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18384
		Tel. Celular	

3. JUSTIFICACIÓN

Las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión, se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora (Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente)

Unimedios como dependencia de Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia, adscrita a la Rectoría, cuya misión es la producción y difusión de la información científica, cultural, investigativa, académica, artística y tecnológica dirigida a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Siendo la oficina de comunicación estratégica "Ideas para Crecer", el responsable de construir y poner en marcha estrategias comunicativas que generen impacto en las organizaciones, facultades, dependencias, instituciones y empresas interesadas en divulgar sus actividades y productos, suscribió Convenio Interadministrativo con el Fondo de Tecnologías de la Información del Ministerio de Comunicaciones, a través del cual se prestarán servicios para diseñar, ejecutar, operar y acompañar la estrategia de comunicación masiva para divulgar la política de contenidos digitales y la gestión que se realiza desde el ministerio TIC, incluyendo en el gerenciamiento del evento Colombia 3.0, en materia mediática, logística, operativa y dinámica. Con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto del Convenio y llevar a cabo el cronograma establecido dentro del mismo, se hace necesario que Unimedios realice la contratación de servicios de alojamiento en habitación sencilla y doble, para los conferencistas invitados al Evento de Difusión de la Industria "COLOMBIA 3.0".

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA

Prestar los servicios de alojamiento en habitación sencilla y doble, para los conferencistas invitados al Evento de Difusión de la Industria "COLOMBIA 3.0", con disponibilidad de fechas para las noches del 28 de agosto y el 9 de septiembre de 2013, actividad contratada a través del Convenio Interadministrativo No. 000638 de 2013 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

(SI SON MÁS DE 6 ÍTEMES, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE: NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS, LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS.

	Cantidad	Valor unitario antes de IVA (C)
a. Alojamiento en habitaciones sencillas incluyendo desayuno e impuestos, cinco (5) días cuatro (4) noches del 02 al 06 de septiembre de 2013.	70 x 4 noches	209.483
b. Alojamiento en habitaciones sencillas incluyendo desayuno e impuestos, siete (7) días seis (6) noches del 31 de agosto al 06 de septiembre de 2013.	4 x 6 noches	209.483
c. Alojamiento en habitación sencilla incluyendo desayuno e impuestos, cinco (5) días cuatro (4) noches del 01 al 05 de septiembre de 2013.	1 x 4 noches	209.483
d. Alojamiento en habitación sencilla incluyendo desayuno e impuestos, tres (3) días dos (2) noches del 03 al 05 de septiembre de 2013.	1 x 2 noches	209.483
e. Alojamiento en habitación sencilla incluyendo desayuno e impuestos, seis (6) días cinco (5) noches del 28 de agosto al 02 de septiembre de 2013.	1 x 5 noches	209.483
f. Alojamiento en habitación sencilla incluyendo desayuno e impuestos, seis (6) días cinco (5) noches del 01 al 06 de septiembre de 2013.	3 x 5 noches	209.483
g. Alojamiento en habitación sencilla incluyendo desayuno e impuestos, cuatro (4) días tres (3) noches del 02 al 05 de septiembre de 2013.	3 x 3 noches	209.483
h. Alojamiento en habitación sencilla incluyendo desayuno e impuestos, cuatro (4) días tres (3) noches del 03 al 06 de septiembre de 2013.	2 x 3 noches	209.483
i. Alojamiento en habitación sencilla incluyendo desayuno e impuestos, cinco (5) días cuatro (4) noches del 03 al 07 de septiembre de 2013.	2 x 4 noches	209.483
j. Alojamiento en habitación sencilla incluyendo desayuno e impuestos, cuatro (4) días tres (3) noches del 01 al 04 de septiembre de 2013.	3 x 3 noches	209.483
k. Alojamiento en habitación doble incluyendo desayuno e impuestos, ocho (8) días siete (7) noches del 02 al 09 de septiembre de 2013.	1 x 7 noches	263.448
l. Seguro Hotelero habitación sencilla total por noches y huéspedes.		2.534.000
m. Seguro Hotelero habitación doble total por noches y huéspedes.		98.000
n. El hotel debe pertenecer a una cadena hotelera, que cuente con el certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Turismo emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		
o. el hotel debe tener la capacidad para cubrir la demanda y tener como mínimo dos sedes en la Zona T.		
p.		

Subtotal antes de IVA	\$ 80.308.982
Valor IVA	\$ 12.428.218
Total más IVA	\$ 92.737.200

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

(SI SON MÁS DE 6 ÍTEMES, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)

DEBEN SER PUNTUALES Y RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

- Unimedios solo cubrirá gastos exclusivos de alojamiento, desayunos e impuestos del personal autorizado.
- Unimedios NO asume gastos de Consumos de Minibar, Consumo en restaurante, bar, llamadas de larga distancia, lavandería, Cheek out, daños ocasionados y demás gastos que no estén incluidos dentro de la tarifa.
- Unimedios de la Universidad proporcionará el listado de las personas a hospedarse en estas habitaciones, según lo descrito por el Ministerio de Comunicaciones
- Cumplir oportunamente y a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas del servicio ofertado.
- Dar atención oportuna a las necesidades originadas dentro de la ejecución del contrato por parte de Unimedios
- Coordinar con el interventor todas las acciones y procedimientos requeridos para garantizar la ejecución integral de esta Orden Contractual
- Cumplir oportunamente con lo ofrecido en la propuesta presentada.
- 

7. PLAZO (b)

TOTAL (EN DÍAS)	15 DÍAS
Fecha Inicio	27/08/2013
Fecha Terminación	10/09/2013

8. VALOR Y FORMA DE PAGO (b)

Cantidad de Pagos	Vr. de cada Pago	Subtotal (\$)
1	\$ 39.972.931	\$ 39.972.931
1	\$ 52.764.269	\$ 52.764.269
		\$ 0
<b>VR. TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA (\$)</b>		<b>\$ 92.737.200</b>

(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1,000)

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO (APLICA SÓLO CUANDO EL SOLICITANTE HAYA EFECTUADO EL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SOPORTES RESPECTIVOS)

Nombre o Razón Social	HOTELER AVENIDA 82 SAS	Cédula o NIT No	900.593.098
Dirección	CLL 83 N° 9 - 48	Tel. 1 (fijo)	7442800
Correo-e (obligatorio)	monica.ferro@qhhotels.com	Tel. 2 (celular)	

- Responsabilidad de bienes
- Propiedad intelectual
- Confidencialidad de la información
- Otra (Indique cual): \_\_\_\_\_
- Otra (Indique cual): \_\_\_\_\_

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X y ANEXE RELACIÓN

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre		Tel. (Exts.)	Tel. Celular
Cedula No.		Dependencia	
Correo-e		Ubicación Dependencia	Edificio
			Oficina No.

13. DATOS DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	Coordinador Comunicación Estratégica	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre			Ramiro Alberto Chacón Martínez		Tel. (Exts.)	Tel. Celular
Cedula No.	79951203		Correo-e	rachaconm@unal.edu.co	18297	
Dependencia	UNIMEDIOS		Ubicación Dependencia		Edificio	Oficina No.
						Uniel Gutiérrez
						municación Estratég

Certificamos que se ha recibido oferta escrita para la adquisición del bien y/o servicio requerido expresamente en esta solicitud, que el proveedor seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales, que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor. (a)

FIRMA JEFE DEPENDENCIA O DIRECTOR DE PROYECTO

FIRMA DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR PROPUESTO (c)

(a) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas de corta duración y menores, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(b) El diligenciamiento de plazo y valor y forma de pago, es obligatoria en todos los casos en el que el solicitante haya adelantado el proceso de invitación.

(c) Cuando el solicitante también sea el interventor, bastará con la firma como solicitante.

Note: Si requiere información adicional, debe adjuntar los respectivos anexos.





UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**Código:** U-FT-12.002.003

**Versión:** 2.0

**FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**Página:** 1 de 1

<b>SOLICITUD No.</b>	80			<b>TIPO DE SOLICITUD</b>	INICIAL	X
<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	16 <small>DÍA</small>	8 <small>MES</small>	2013 <small>AÑO</small>		ADICIÓN (*)	

**1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**

Nombre Dependencia	Comunicación Estratégica - Unimedios		
Nombre Proyecto	COMUNICACIÓN, MEDIOS Y DIVULGACIÓN CULTURAL-PROYECTOS DE SOPORTE INSTITUCIONAL MINITIC		
Código QUIPU Proyecto	40303019594		
Nombre Solicitante (Jefe Dependencia o Director Proyecto)	Ramiro Alberto Chacón Martínez		
Correo-e	rachaconm@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18397
Información adicional			

**2. CONCEPTO DEL GASTO:**

ESCRIBA EL FIN ESPECÍFICO DE LA DISPONIBILIDAD. EJEMPLO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ALQUILER DE COMPUTADORES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, ETC.

SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES EVENTO DE DIFUSION DE LA INDUSTRIA "COLOMBIA 3,0"

**3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA**

EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, COMO EL IVA

<b>VALOR (\$)</b>	<b>\$ 93.000.000</b>
-------------------	----------------------

(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1,000)

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma Solicitante  
 Cargo

(\*) En caso de adición de contrato o RAG se deberá adjuntar copia



Versión.4001

**ORDEN DE INVERSIÓN**  
**1052 - PORTAFOLIO FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS**  
**1011 - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS**

**IDENTIFICACIÓN INVERSIÓN**

Operación	Fecha Operación	Número Orden	Valor Operación
1 - COMPRA DE TITULOS	29-07-2013	20130002	234,917,540.00

**CONTRAPARTE**

Razón Social	Nit	Teléfono
BANCO FINANINDINA S.A	860051894	2191919

**DATOS NOMINALES DE LA OPERACIÓN**

Número Título	Tipo Papel	Emisor	Tp Ts	Tasa	Vr Tasa	Puntos	Fecha Emisión	Moneda	Vr Nominal	Vr Mdo o Vr Compra
10	CDT	BANCO FINANINDINA S.A	F		4.33		29-07-2013	PESCOL	234,917,540.00	234,917,540.00

**MEDIO DE PAGO O RECAUDO: CHEQUE**

**DEPÓSITO VALORES: DECEVAL**

**OBSERVACIONES:**

REINVERSION CDT DESMATERIALIZADO FINANINDINA FECHA REDENCION 30/10/2013

OLGA LUCIA CLAVIJO CRUZ  
ELABORÓ

JAIME LESMES FONSECA  
JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

JAIME FRANKY RODRIGUEZ  
DIRECTOR UNIMEDIOS



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Página 2 de 7  
16/08/2013 10:06:12  
V. 4001

Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS  
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 161

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO - NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS

### CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE \*\*\* \$93,372,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SERVICIOS DE ESTADIA SEGUN SOLICITUD CES 80

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

Nombre Solicitante: CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO

Fecha Solicitud: 16/08/2013

Observaciones:

Proyecto: 40303019594-COMUNICACIÓN, MEDIOS Y DIVULGACIÓN CULTURAL-PROYECTOS DE SOPORTE INSTITUCIONAL MINITIC

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR			
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord				Sor	Aux	Recu
301020206	2	4	411	705	02	01	002	04	20	VIAJICOS Y GASTOS DE VIAJE	2013	\$93,000,000.00
301020206	2	4	411	705	02	01	002	04	20	VIAJICOS Y GASTOS DE VIAJE (DISPONIBILIDAD CONTRIB ESP)	2013	\$372,000.00
<b>TOTAL</b>												\$93,372,000.00

Expedido a los 16 dias del mes de Agosto de 2013 en la ciudad de BOGOTA

JAIME LESMES FONSECA  
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA



Alojamiento en habitaciones sencillas incluyendo desayuno e impuestos, cinco (5) dias cuatro (4) noches del 02 al 06 de septiembre de 2013.

Alojamiento en habitaciones sencillas incluyendo desayuno e impuestos, siete (7) dias seis (6) noches del 31 de agosto al 06 de septiembre de 2013.

Alojamiento en habitacion sencilla incluyendo desayuno e impuestos, cinco (5) dias cuatro (4) noches del 01 al 05 de septiembre de 2013.

Alojamiento en habitacion sencilla incluyendo desayuno e impuestos, tres (3) dias dos (2) noches del 03 al 05 de septiembre de 2013.

Alojamiento en habitacion sencilla incluyendo desayuno e impuestos, seis (6) dias cinco (5) noches del 28 de agosto al 02 de septiembre de 2013.

Alojamiento en habitacion sencilla incluyendo desayuno e impuestos, seis (6) dias cinco (5) noches del 01 al 06 de septiembre de 2013.

Alojamiento en habitacion sencilla incluyendo desayuno e impuestos, cuatro (4) dias tres (3) noches del 02 al 05 de septiembre de 2013.

Alojamiento en habitacion sencilla incluyendo desayuno e impuestos, cuatro (4) dias tres (3) noches del 03 al 06 de septiembre de 2013.

Alojamiento en habitacion sencilla incluyendo desayuno e impuestos, cinco (5) dias cuatro (4) noches del 03 al 07 de septiembre de 2013.

Alojamiento en habitacion sencilla incluyendo desayuno e impuestos, cuatro (4) dias tres (3) noches del 01 al 04 de septiembre de 2013.

Alojamiento en habitacion doble incluyendo desayuno e impuestos, ocho (8) dias siete (7) noches del 02 al 09 de septiembre de 2013.

Seguro Hotelero habitacion sencilla total por noches y huéspedes.

Seguro Hotelero habitacion doble total por noches y huéspedes.

HABITACION ES	NOCHES	VALOR HABITACIÓN	HABITACIÓN X NOCHE	TOTAL HABITACIONES	VALOR IVA	TOTAL SEGURO HOTELERO
70	4	209.483	837.932	58.655.240	9.384.838	1.960.000
4	6	209.483	1.256.898	5.027.592	804.415	168.000
1	4	209.483	837.932	837.932	134.069	28.000
1	2	209.483	418.966	418.966	67.035	14.000
1	5	209.483	1.047.415	1.047.415	167.586	35.000
3	5	209.483	1.047.415	3.142.245	502.759	105.000
3	3	209.483	628.449	1.885.347	301.656	63.000
2	3	209.483	628.449	1.256.898	201.104	42.000
2	4	209.483	837.932	1.675.864	268.138	56.000
3	3	209.483	628.449	1.885.347	301.656	63.000
1	7	263.448	1.844.136	1.844.136	295.062	98.000
				77.676.982	12.428.317	2.632.000

**TOTAL 92.737.299**







Bogota D.C., 15 de agosto de 2013

Señores

**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**

Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

Ciudad

Respetados Señores:

Por medio de la presente solicitamos la contratación de servicio de alojamiento para los conferencistas nacionales e internacionales que asistirán al evento Colombia 3.0, en un hotel que nos provea la reserva de las habitaciones durante las fechas enumeradas a continuación:

FECHA LLEGADA	FECHA SALIDA	Nº DÍAS	Nº NOCHES	HABITACIONES
02/09/2013	06/09/2013	5	4	70
31/08/2013	06/09/2013	7	6	4
01/09/2013	05/09/2013	5	4	1
03/09/2013	05/09/2013	3	2	1
28/08/2013	02/09/2013	6	5	1
01/09/2013	06/09/2013	6	5	3
02/09/2013	05/09/2013	4	3	3
03/09/2013	06/09/2013	4	3	2
03/09/2013	07/09/2013	5	4	2
01/09/2013	04/09/2013	4	3	3
02/09/2013	09/09/2013	8	7	1 (Doble)
<b>TOTAL</b>				<b>91 Habitaciones</b>

El Hotel debe pertenecer a una cadena hotelera para cubrir la demanda y tener mínimo dos sedes en la Zona T de Bogotá, como lugar de realización del evento. La tarifa debe incluir desayuno e impuestos y no debe superar los \$250.000COP por noche/huésped en habitación sencilla, y en el caso de la habitación doble no debe superar los \$320.000COP.



MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO: CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO 0099 DEL 26 DE ENERO DE 2013

Código: U-FT-12.004.057

Versión: 2.0

Página: 1 de 1

**INFORMACIÓN DEL EMPLEADO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE**

DECLARACION BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo gravedad de juramento, de acuerdo con los artículos 2° y 3° del Decreto 0099 de 2013, que la información suministrada es fidedigna y corresponde a los sportes que me permiten obtener las deducciones y rentas exentas para aplicar en los siguientes contratos de prestación de servicios suscritos con la Universidad Nacional de Colombia y que originan pagos en el presente mes.

NOTA: DILIGENCIAR SOLAMENTE LAS CELDAS DE COLOR ROSADO

DATOS GENERALES	
Documento de Identificación N°:	53.120.888
AÑO	2013
Fecha de la Certificación	DIA 1 MES 8
Nombre del Contratista	CLAUDIA JANNEETH SANCHEZ RIVERA
Correo electrónico	clanclan@unad.edu.co
¿Es usted pensionado?	NO
¿Es usted declarante del impuesto sobre la renta?	NO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	EMPRESA EN QUIPU	ODS # (a)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO DEL MES ANTES DE IVA (b)	TARIFA DE RIESGOS LABORALES (c)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1005	90	\$ 4.326.000	3 de mayo de 2013	31 de julio de 2013	\$ 2.163.000	0,522
<b>TOTAL</b>							
\$ 4.326.000							

(a) Si tiene varias Odenas Contractuales de Prestación de Servicios suscritas con la Universidad Nacional de Colombia, debe presentar documentos Anexos\*

Formulario Declaración formal de descuento en aplicación del decreto 2271 de 2009 y el artículo 126-1 del E.T.	no	Certificado de seguro de salud (Póliza)	NO
Certificado de intereses o corrección monetaria por préstamos para adquisición de vivienda (Año 2012)	NO	Certificado de cuentas de ahorro y pago de aporte mensual para el fomento de la construcción - AFC	NO
Comprobante de pago mensual de Medicina prepagada	NO	Formulario de Certificado de dependientes con anexos	NO

CALCULO APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL- SGSSI (SALUD, PENSION Y ARL) MENSUALES	
Aporte obligatorio a salud (12,5%); pensionados (12%)	\$ 73.688
Aporte obligatorio a pensión (10%)	\$ 94.320
Fondo de solidaridad pensional	\$ -
Aportes a Riesgos laborales (ARL)	\$ 3.077
Total Aportes Obligatorios	\$ 171.085

FIRMA DEL CONTRATISTA  
c.c. 53120888

CALCULO DEL INGRESO BASE DE COTIZACION - IBC		RETENCION EN LA FUENTE MINIMA PARA EMPLEADOS ARTICULO 3° Decreto 0099 de 2013	
NUMERO DE MESES	3	VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	\$ -
VALOR MENSUALIZADO	\$ 1.442.000	TOTAL APORTES AL SGSSI	\$ -
INGRESO BASE DE COTIZACION POR CONTRATO IBC (40%); VR MENSUALIZADO	\$ 576.800	BASE DE RETENCION TOTAL DEL CONTRATO	\$ -
		BASE DE RETENCION MENSUAL	\$ -
		BASE DE RETENCION MENSUAL EN UVT	\$ 0,00



**MinTIC**  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y las Comunicaciones

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Se debe tener en cuenta que solo se cubren gastos exclusivos de alojamiento del personal autorizado, NO se asumen gastos de consumos de minibar, consumo en restaurante ni bar, llamadas de larga distancia, lavandería, daños ocasionados y demás gastos que no estén incluidos dentro de la tarifa. El Ministerio TIC proporcionará el listado de las personas a hospedarse en estas habitaciones.

Cordial Saludo;

**JORGE ANDRÉS RESTREPO MÚNERA**  
Gerente Contenidos Digitales

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13  
Código Postal: 117711 . Bogotá, Colombia  
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)  
[www.vivedigital.gov.co](http://www.vivedigital.gov.co)

**vive digital**  
Colombia

AAR-TIC-FM-010. V2.



NIT: 899999063

1005 - NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

ORDEN DE PAGO

Estado:  RESERVA PRESUPUESTAL  VIGENCIA ACTUAL

Proyecto: 90101018914-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2013

NUMERO ALTERNO: 398

NUMERO: 398

Fecha Compromiso Presupuestal: 04/07/2013 Fecha de Registro de la Orden: 02/08/2013 Fecha de Pago: 02/08/2013

Proveedor: 830025889 - 1 D.E.F. LTDA. Teléfono: 6133011 Actividad Económica:

Tipo de Retención: Regimen Común

Causación Nro: 1 Tipo de Movimiento: 1 CAUSACION GENERAL

Concepto: SUMINISTRO DE DIEZ LAMPARAS DE CUARZO DE 1000 WATT REF: FEL Y DIEZ LAMPARAS DE CUARZO DE 300 WATT REF: FKW CP81 PARA LA OFICINA DE UNIMEDIOS TELEVISION PAGO FACT N°3975 17/07/2013

Facturas Relacionadas		Valores Liquidados	
Preffijo	Número	Fecha	Valor
	3975	17/07/2013	754,000.00
Valores Liquidados		Valores Liquidados	
Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
754,000.00	34,476.00	0.00	719,524.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
IVA TARIFA 16%	IVA	16.0000	104,000.00	0.00	0.00
COMPRAS ENTRADAS ALMACEN - 1.5%	BASE		650,000.00	0.00	0.00
RETENCION IVA COMPRAS 15%	RETENCION IVA	15.0000		15,600.00	0.00
COMPRAS ENTRADAS ALMACEN - 1.5%	RETE FUENTE	1.5000		9,750.00	0.00
DESCUENTO RETENCION - CREE - 0.30%	RETE FUENTE	0.3000		1,950.00	0.00
FABRICACION DE LAMPARAS ELECTRICAS Y EQUIPO DE ILUMINACION	RETENCION ICA	1.1040		7,176.00	0.00
<b>Totales</b>			754,000.00	34,476.00	719,524.00

Codificación Contable

Tipo Doc.: ODC ORDENES DE COMPRA Nro. Doc: 8

Tipo Gr.: 904 Tipo Esp.: 402 CAUSACION DE GASTOS Y COSTOS Nro.: 398 Periodo: 201308


Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit Descripción	Debito	Credito
14706601	DEVOLUCION IVA PARA ENTIDADES DE			800197268 - 5 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	104,000.00	
24010101	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS			830025889 - 1 D.E.F. LTDA.	650,000.00	
24010101	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS			830025889 - 1 D.E.F. LTDA.		754,000.00
					754,000.00	

Detalle Presupuestal

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Area	301020104-OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVISUALES	301020104-OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVISUALES
Vir. Res	754,000.00	-754,000.00
Vir. Gira		
<b>TOTALES</b>	757,016.00	-757,016.00

Elaborado por	HECTOR GEORJANY MORENO LIGARRETO	TESORERA	OLGA LUCIA CLAVIJO CRUZ	Autorizado por	JAIME FRANKY RODRIGUEZ DIRECCION UNIMEDIOS
---------------	----------------------------------	----------	-------------------------	----------------	-----------------------------------------------

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Código: U-FT-12.002.001
	<b>FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL</b>	Versión: 3.0
		Página: 1 de 1

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>				
FECHA DE INVITACIÓN	16	8	2013	CONSECUTIVO
	DÍA	MES	AÑO	<b>CEI 32</b>

<b>II. PLIEGO DE CONDICIONES</b>
<b>1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE</b>

PERSONA JURIDICA DEBIDAMENTE Y LEGALMENTE CONSTITUIDA DEDICADA A PRESTAR SERVICIOS HOTELEROS TALES COMO ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y RECREACIÓN

<b>2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR</b>
--------------------------------------

Prestar los servicios de alojamiento en habitación sencilla y doble, para los conferencistas invitados al Evento de Difusión de la Industria "COLOMBIA 3.0", con disponibilidad de fechas para las noches del 28 de agosto y el 9 de septiembre de 2013, actividad contratada a través del Convenio Interadministrativo No. 000638 de 2013 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	CANTIDAD
a. Alojamiento en habitaciones sencillas incluyendo desayuno e impuestos, cinco (5) días cuatro (4) noches del 02 al 06 de septiembre de 2013.		70
b. Alojamiento en habitaciones sencillas incluyendo desayuno e impuestos, siete (7) días seis (6) noches del 31 de agosto al 06 de septiembre de 2013.		4
c. Alojamiento en habitación sencilla incluyendo desayuno e impuestos, cinco (5) días cuatro (4) noches del 01 al 05 de septiembre de 2013.		1
d. Alojamiento en habitación sencilla incluyendo desayuno e impuestos, tres (3) días dos (2) noches del 03 al 05 de septiembre de 2013.		1
e. Alojamiento en habitación sencilla incluyendo desayuno e impuestos, seis (6) días cinco (5) noches del 28 de agosto al 02 de septiembre de 2013.		1
f. Alojamiento en habitación sencilla incluyendo desayuno e impuestos, seis (6) días cinco (5) noches del 01 al 06 de septiembre de 2013.		3
g. Alojamiento en habitación sencilla incluyendo desayuno e impuestos, cuatro (4) días tres (3) noches del 02 al 05 de septiembre de 2013.		3
h. Alojamiento en habitación sencilla incluyendo desayuno e impuestos, cuatro (4) días tres (3) noches del 03 al 06 de septiembre de 2013.		2
i. Alojamiento en habitación sencilla incluyendo desayuno e impuestos, cinco (5) días cuatro (4) noches del 03 al 07 de septiembre de 2013.		2
j. Alojamiento en habitación sencilla incluyendo desayuno e impuestos, cuatro (4) días tres (3) noches del 01 al 04 de septiembre de 2013.		3
k. Alojamiento en habitación doble incluyendo desayuno e impuestos, ocho (8) días siete (7) noches del 02 al 09 de septiembre de 2013.		1
l. El hotel debe pertenecer a una cadena hotelera, que cuente con el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		
m. el hotel debe tener la capacidad para cubrir la demanda y tener como mínimo dos sedes en la Zona T.		
n. Para las habitaciones sencillas la tarifa no debe superar los \$250,000 COP por noche/huesped		
o. Para la habitación doble la tarifa no debe superar los \$320,000 COP por noche/huesped		

<b>4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE</b>	(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)
a. Unimedios solo cubrirá gastos exclusivos de alojamiento, desayunos e impuestos del personal autorizado.	
b. Unimedios NO asume gastos de Consumos de Minibar, Consumo en restaurante, bar, llamadas de larga distancia, lavandería, Cheek out, daños ocasionados y demás gastos que no estén incluidos dentro de la tarifa.	
c. Unimedios de la Universidad proporcionara el listado de los personas a hospedarse en estas habitaciones, según lo descrito por el Ministerio de Comunicaciones	
d. Cumplir oportunamente y a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas del servicio ofertado.	
e. Dar atención oportuna a las necesidades originadas dentro de la ejecución del contrato por parte de Unimedios	
f. Coordinar con el interventor todas las acciones y procedimientos requeridos para garantizar la ejecución integral de esta Orden Contractual	
g. Cumplir oportunamente con lo ofrecido en la propuesta presentada.	

<b>5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA</b>	<input type="text"/> (Opcional, ver Instructivo)
<b>6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):</b>	\$ 93.000.000, según CDP No. 161, de fecha Agosto 16 de 2013.
<small>(Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 80 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)</small>	

<b>7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE</b>	(Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)
----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:</b>		
a. Fecha de elaboración	e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos	i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e	f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)	j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
c. Plazo de ejecución o de entrega	g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)	k. Validez de la oferta
d. Forma de pago	h. Régimen tributario al cual pertenece	

<b>7.2. Adicionalmente, para el caso de personas naturales:</b>		
a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.		
b. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.		
c. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).		
d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).		
e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV)		

<b>7.3. Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:</b>		
a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.		
b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.		
c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.		
d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).		
e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV)		

**Notas:**



1) La no presentación de los documentos requeridos en el Numeral 7 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

<b>8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>
La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: fmlizcanos@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina Comunicación Estratégica del Edificio Uriel Gutiérrez ubicado en la cr 45 # 26-85 de Bogotá D.C.; o vía fax al 3165000 Ext. 18341

<b>9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL</b>	22	8	2013	HORA:	12:00 a.m
	Día	Mes	Año		(Opcional)

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.001
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 3.0
			Página: 1 de 1
<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>			
FECHA DE INVITACIÓN	16 DÍA	8 MES	2013 AÑO
	CONSECUTIVO		<b>CEI 32</b>
<b>REQUISITOS</b>	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICACIÓN</b>
<b>DE HABILITACIÓN</b>	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.		CUMPLE/ RECHAZO
	<b>Perfil/ Objeto social del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.		CUMPLE/ RECHAZO
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.		CUMPLE/ RECHAZO
<b>DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b> (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	Se asignarán 30 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia certificada de vigencias diferentes y relacionadas con el objeto a contratar, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.		30
	Se asignarán 70 puntos a la oferta que presente el menor precio, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.		70
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: 100 PUNTOS</b>			
<b>10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE</b> (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente)			
<b>11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD</b>			
Nombres y apellidos:	Miguel Lizcano Silva		 FIRMA DEL RESPONSABLE
Dependencia o Proyecto:	Comunicación Estratégica - Unimedios		
Correo electrónico:	fmilizcanos@unal.edu.co		
Tel. y Exts:	3165000 Ext. 18341		
<b>Nota:</b> Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.			



felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

---

## COTIZACION ALOJAMIENTO

---

felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

16 de agosto de 2013 16:36

Para: acristancho@andinoroyal.com, info@citehotel.com, johanna.yepes@ghlhoteles.com

Cc: Admin Amunoz & Asoc <admin@andresmunoz.co>

Cco: Ramiro Chacon Martinez <rachaconm@unal.edu.co>

Buenos tardes señores adjunto al presente invitación para la cotización del servicio de alojamiento, por favor enviar esta cotización con los requerimientos solicitados en ella y con las especificaciones tal cual como están en cada una de los ITEM.

**Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de la invitación adjunta.**

Adicionalmente, solicito incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta.

Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal.(si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. **Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, actualizado 2013.**
- d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- e. **RIT ACTUALIZADO 2013.**

--  
MIGUEL LIZCANO SILVA  
Comunicacion Estrategica  
Universidad Nacional de Colombia  
Tel: 3165000 Ext. 18341

---

 invitacion a cotizar Hospedaje final.xlsx  
95K





---

**De:** felix miguel Lizcano Silva [mailto:fmlizcanos@unal.edu.co]

**Enviado el:** martes, 20 de agosto de 2013 11:21 a.m.

**Para:** johanna.yepes@ghlhoteles.com; aparra@hotelesroyal.com; reservas@citehotel.com

**Asunto:** COTIZACION ALOJAMIENTO

**Buenos días señores les recuerdo que el plazo de entrega de las propuestas para la cotización de alojamiento vence el jueves a las 12:00 del día, si no están interesados en ofertar les pido el favor de contestar el mail manifestando las razones del porqué no cotizan, mil gracias.**

**No olvidar adjuntar la documentación requerida y enviar sus ofertas en los mismos términos que se estipulan en la invitación, adjunto formato de carta de presentación de ofertas.**

Adicionalmente, solicito incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta.

Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal.(si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Copia del certificado del registro único tributario (**RUT**), **expedido por la DIAN, actualizado 2013.**
- d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- e. **RIT ACTUALIZADO 2013.**

--  
MIGUEL LIZCANO SILVA  
Comunicacion Estrategica  
Universidad Nacional de Colombia  
Tel: 3165000 Ext. 18341





felix miguel Lizcano Silva &lt;fmlizcanos@unal.edu.co&gt;

**documentos**

johanna yepes <johanna.yepes@ghlhoteles.com>  
Para: felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

Buenas Tardes Señor Félix

Adjunto envié documentos debidamente diligenciados.

Cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente

Johanna Yepes  
Ejecutiva de Mercadeo y Ventas  
Hotel Bioxury  
Calle 83 No. 9 - 48  
Bogotá - Colombia  
Tel: (571) 744-2800 Ext 137  
Cel: 310-2645129  
www.ghlhoteles.com



Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario: El medio ambiente es responsabilidad de todos



# Creamos experiencias

**13 archivos adjuntos**

-  **Certificado Parafiscales 2013.pdf**  
254K
-  **Rut Hotel.pdf**  
1491K
-  **rit 2013.pdf**  
393K
-  **CEDULA SRA MONICA FERRO.pdf**  
308K
-  **camara de comercio julio 2013.pdf**  
2028K
-  **Certificacion Bancaria 2013.pdf**  
108K
-  **Creacion y Actualizacion de Terceros.pdf**  
460K
-  **Hoja de Vida.pdf**  
463K
-  **Certificado Comerciales.pdf**  
656K
-  **Oferta Escrita 2013.pdf**  
1104K
-  **Acta Asamblea General Accionistas.pdf**  
2744K
-  **Presentacion Oferta 2013.pdf**  
1055K
-  **Carta Bioxury.pdf**  
936K



# BIOXURY

UN HOTEL GHL

Bogotá 21 de Agosto de 2013

Señores  
Universidad Nacional  
Ciudad

Relacione los documentos que se están enviando a La Universidad Nacional

Número de Folio	Documento
1	Certificado Parafiscales
2-3-4	Rut
5	Rit
6	Cedula Representante Legal
7-8-9-10	Cámara de Comercio
11	Certificado Bancario
12	Formato Creación Terceros
13-14-15	Oferta Escrita
16	Hoja de Vida
17-18	Certificados Comerciales
19-20-21	Acta Asamblea General Accionistas
22	Carta Presentación Oferta

Gracias por su atención

Cordialmente

*Johanna Yepes*  
Johanna Yepes

Ejecutiva de Mercadeo  
Hotel Bioxury  
Calle 83 N 9 – 48  
Tel 744-2800

Calle 83 No. 9-48  
(571) 744 2800  
reservas.bioxury@ghlhoteles.com  
www.ghlhoteles.com  
www.bioxury.com

► Una experiencia GHL



# BIOXURY

UN HOTEL GHL

15

El Hotel Bioxury pertenece a la cadena hotelera GHL HOTELES que cuenta con el certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Turismo emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El Hotel como Cadena Hotelera GHL HOTELES tiene capacidad para cubrir la demanda y tiene como mínimo dos sedes en la zona T, el Hotel Bioxury ubicado en la Calle 83 N 9 – 48 y el Hotel Hamilton Carrera 14 N 81 – 20. Cuenta con una tercera sede el Hotel GHL 93 ubicado en la Calle 93 N 11 A 31.

Para las habitaciones sencillas la tarifa es de \$250.000 cop por noche/ huésped.  
Para la habitación doble la tarifa es de \$319.600 cop por noche/huésped.

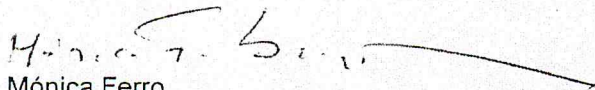
El régimen tributario: Ventas Régimen Común

Para los huéspedes el desayuno es de cortesía en el Restaurante Mr. Ribs, el internet es totalmente gratuito en las habitaciones del hotel, adicional contamos con el Gimnasio Step-ahead disponible para los huéspedes desde las 5:30 am a 12:00 pm y 3:00 pm a 8:00 pm, tienen una hora de entrenamiento personalizado por estadía con previa reserva.

El Hotel les ofrecerá en cortesía el salón de eventos con capacidad máxima de 20 personas tipo auditorio para que puedan efectuar sus reuniones de trabajo.

Validez de la oferta hasta el 31 de Agosto.

Cordialmente,



Mónica Ferro  
Gerente General  
Hoteles Avenida 82 SAS  
Nit 900.593.098-1  
Dirección Calle 83 N 9 – 48,  
Teléfono 744-2800  
Correo [johanna.yepes@ghlhoteles.com](mailto:johanna.yepes@ghlhoteles.com).

Calle 83 No. 9-48  
(571) 744 2800  
[reservas.bioxury@ghlhoteles.com](mailto:reservas.bioxury@ghlhoteles.com)  
[www.ghlhoteles.com](http://www.ghlhoteles.com)  
[www.bioxury.com](http://www.bioxury.com)  
► Una experiencia GHL





Bogotá 20 de Agosto de 2013

Hoteles Avenida 82 SAS  
Nit 900.593.098-1  
Dirección Calle 83 N 9 – 48,  
Teléfono 744-2800  
Correo [johanna.yepes@ghlhoteles.com](mailto:johanna.yepes@ghlhoteles.com).

Plazo de Ejecución: del 28 de Agosto al 9 de Septiembre de 2013  
La forma de pago: 50% anticipado y el 50% de saldo se deberá cancelar finalizado el evento.

El valor total de los bienes y servicios según datos de Invitación a Cotizar es:

#### VALOR HABITACIÓN SENCILLA POR NOCHE/HUESPED:

VALOR UNITARIO	\$	209.483
VALOR UNITARIO DE IVA	\$	33.517
VALOR SEGURO HOTELERO VOLUNTARIO	\$	7.000
TOTAL UNITARIO	\$	250.000

#### VALOR HABITACIÓN DOBLE POR NOCHE:

VALOR UNITARIO	\$	263.448
VALOR UNITARIO DE IVA	\$	42.152
VALOR SEGURO HOTELERO VOLUNTARIO	\$	14.000 (7.000 POR PERSONA)
TOTAL UNITARIO	\$	319.600

Fecha de Llegada	Fecha de Salida	Numero de Noches	Habitaciones	valor seguro hotelero no tiene iva	Subtotal Habitaciones	Valor IVA
02 de Septiembre	06 de Septiembre	4	70	\$ 1.960.000	\$ 58.655.240	\$ 9.384.838
31 de Agosto	06 de Septiembre	6	4	\$ 168.000	\$ 5.027.592	\$ 804.415
01 de Septiembre	05 de Septiembre	4	1	\$ 28.000	\$ 837.932	\$ 134.069
03 de Septiembre	05 de Septiembre	2	1	\$ 14.000	\$ 418.966	\$ 67.035
28 de Agosto	02 de Septiembre	5	1	\$ 35.000	\$ 1.047.415	\$ 167.586
01 de Septiembre	06 de Septiembre	5	3	\$ 105.000	\$ 3.142.245	\$ 502.759
02 de Septiembre	05 de Septiembre	3	3	\$ 63.000	\$ 1.885.347	\$ 301.656
03 de Septiembre	06 de Septiembre	3	2	\$ 42.000	\$ 1.256.898	\$ 201.104
03 de Septiembre	07 de Septiembre	4	2	\$ 56.000	\$ 1.675.864	\$ 268.138
01 de Septiembre	04 de Septiembre	3	3	\$ 63.000	\$ 1.885.347	\$ 301.656
02 de Septiembre	09 de Septiembre	7	1	\$ 98.000	\$ 1.844.136	\$ 295.062
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$ 2.632.000</b>	<b>\$ 77.676.982</b>	<b>\$ 12.428.317</b>

**VALOR TOTAL SIN IVA**  
**VALOR TOTAL IVA**  
**VALOR TOTAL SEGURO**  
**VALOR TOTAL CON IVA**

**\$ 77.676.982**  
**\$ 12.428.317**  
**\$ 2.632.000**  
**\$ 92.737.299**

# BIOXURY

UN HOTEL GHL

15

El Hotel Bioxury pertenece a la cadena hotelera GHL HOTELES que cuenta con el certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Turismo emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El Hotel como Cadena Hotelera GHL HOTELES tiene capacidad para cubrir la demanda y tiene como mínimo dos sedes en la zona T, el Hotel Bioxury ubicado en la Calle 83 N 9 – 48 y el Hotel Hamilton Carrera 14 N 81 – 20. Cuenta con una tercera sede el Hotel GHL 93 ubicado en la Calle 93 N 11 A 31.

Para las habitaciones sencillas la tarifa es de \$250.000 cop por noche/ huésped.  
Para la habitación doble la tarifa es de \$319.600 cop por noche/huésped.

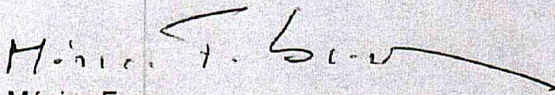
El régimen tributario: Ventas Régimen Común

Para los huéspedes el desayuno es de cortesía en el Restaurante Mr. Ribs, el internet es totalmente gratuito en las habitaciones del hotel, adicional contamos con el Gimnasio Step-ahead disponible para los huéspedes desde las 5:30 am a 12:00 pm y 3:00 pm a 8:00 pm, tienen una hora de entrenamiento personalizado por estadia con previa reserva.

El Hotel les ofrecerá en cortesía el salón de eventos con capacidad máxima de 20 personas tipo auditorio para que puedan efectuar sus reuniones de trabajo.

Validez de la oferta hasta el 31 de Agosto.

Cordialmente,



Mónica Ferro  
Gerente General  
Hoteles Avenida 82 SAS  
Nit 900.593.098-1  
Dirección Calle 83 N 9 – 48,  
Teléfono 744-2800  
Correo [johanna.yepes@ghlhoteles.com](mailto:johanna.yepes@ghlhoteles.com).

Calle 83 No. 9-48  
(571) 744 2800  
[reservas.bioxury@ghlhoteles.com](mailto:reservas.bioxury@ghlhoteles.com)  
[www.ghlhoteles.com](http://www.ghlhoteles.com)  
[www.bioxury.com](http://www.bioxury.com)

► Una experiencia GHL





**DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE**

Fecha: 08-08-2013  
Hora: 10:15:55 AM  
Página 1 de 2

**CONTRIBUYENTE** NIT 900593098-1 | HOTELES AVENIDA 82 SAS

**Información**

*Dirección* CL 83 9 48  
*Teléfonos* 7442800  
*Dirección electrónica* denisse.rios@ghlhoteles.com  
*Fax*

**Perfil Tributario**

*Naturaleza Jurídica* PERSONA JURIDICA  
*Régimen Tributario* REGIMEN COMUN  
Actividad 1: 5511-ALOJAMIENTO EN HOTELES, HOSTALES Y APARTAHOTELES  
Actividad 2: -  
Actividad 3: -  
Actividad 4: -  
Actividad 5: -  
*Fecha Inicio Financiera:*

**Información de**

*Fecha Inscripción* 23/05/2013  
*Soporte Inscripción* 15453743  
*Fecha Inicio Actividades* 14/02/2013  
*Fecha Cese Actividades*  
*Fecha de Informe del Cese*  
*# Establecimientos:* 1

**REPRESENTANTES**

<i>Nombre Completo</i>	GERMAN IGNACIO POMBO HOLGUIN	<i>Nro. Doc.</i>	3227636
<i>Representante</i>	4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente	<i>Estado</i>	Activo
<i>Nombre Completo</i>	MONICA FERRO HEINCKE	<i>Nro. Doc.</i>	46357705
<i>Representante</i>	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	<i>Estado</i>	Activo

**ESTABLECIMIENTOS**



Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente ICA TE TOCA

## ESTABLECIMIENTOS

---

<i>Número Radicación</i>	15453743	<i>Nombre Establecimiento</i>	HOTEL BIOXURY
<i>Fecha Radicado</i>	23/05/2013	<i>Dirección Establecimiento</i>	CL 83 9 48
<i>Fecha Inicio Actividades</i>	14/02/2013		
<i>Estado</i>	Activo	<i>Teléfono Establecimiento</i>	7442800

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente ICA TE TOCA

---

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia









\*01\*

\* 1 3 2 4 1 9 5 2 0 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

19 DE JULIO DE 2013 HORA 16:25:35

R038870378

PAGINA: 1 de 2

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HOTELES AVENIDA 82 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SIGLA : HOTELES AVENIDA 82 SAS N.I.T. : 900593098-1 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02294289 DEL 14 DE FEBRERO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :14 DE FEBRERO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$50,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 83 NO. 9 48

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : monica.ferro@ghlhoteles.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 83 NO. 9 48

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : monica.ferro@ghlhoteles.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01706108 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA HOTELES AVENIDA 82 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: PARA DESARROLLAR SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS JURÍDICOS LÍCITOS, PARTICULARMENTE LOS SIGUIENTES: COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; DARLOS EN ARRENDAMIENTO O TOMARLOS POR EL MISMO PROCEDIMIENTO; CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, LABORALES O ADMINISTRATIVOS; GRAVAR CON PRENDA, HIPOTECA O DE CUALQUIER OTRO MODO SUS PROPIOS BIENES, EXCLUSIVAMENTE PARA GARANTIZAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES, DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES EN LAS CONDICIONES PERMITIDAS A LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE NO TIENEN ESE OBJETO COMO PROPIO; SUSCRIBIR OTORGAR, GIRAR, ACEPTAR ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR, NEGOCIAR Y PAGAR TÍTULOS VALORES: REGISTRAR A SU NOMBRE MARCAS, PATENTES, Y EN GENERAL SER TITULAR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PUDIENDO CONCEDER U OTORGAR LAS LICENCIAS, FRANQUICIAS Y CONCESIONES QUE LA LEY AUTORIZA; PARTICIPAR COMO SOCIA, ACCIONISTA O GESTORA EN SOCIEDADES

AFINES O COMPLEMENTARIAS O NO CON SU OBJETO, IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES Y SERVICIOS Y PRODUCTOS TERMINADOS O REFACCIONES, FACILITAR O INTERVENIR EN LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LOS CUALES VAYAN DIRIGIDOS LOS BIENES O SERVICIOS QUE IMPORTE O EXPORTE, PARTICIPAR EN PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE REQUIERA SU NORMA DESARROLLO A FIN DE QUE EN NINGÚN MOMENTO PUEDA ENTORPECER SU ACTIVIDAD ECONÓMICA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\***

VALOR : \$50,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 50,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***

VALOR : \$50,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 50,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***

VALOR : \$50,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 50,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRÁ EL GERENTE, QUIEN SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE UN AÑO, PUEDE SER SOCIO O AJENO A LA SOCIEDAD. PARA EFECTOS DE GARANTIZAR EN FORMA CONTINUADA LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EL GERENTE TENDRÁ UN SUPLENTE TAMBIÉN ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA EL MISMO PERIODO QUE LO REMPLAZARÁ EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

**\*\* NOMBRAMIENTOS \*\***

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01706108 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE FERRO HEINCKE MONICA	C.C. 000000046357705
SUPLENTE POMBO HOLGUIN GERMAN IGNACIO	C.C. 000000003227636

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD Y CUMPLIRÁ LAS FUNCIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 222 DE 1.995 Y LAS ESPECIALES SIGUIENTES: 19.1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. 19.2. CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS JURÍDICOS CIVILES, MERCANTILES, LABORALES O ADMINISTRATIVOS, DENTRO DEL MARCO DEL OBJETO SOCIAL, EN FORMA LIBRE HASTA POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A CIEN SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (100 SMLMV) Y CON AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO LA OPERACIÓN SUPERE ESA CIFRA Y EN TODOS LOS CASOS CUANDO SE TRATE DE COMPROMETER ACTIVOS SOCIALES PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS. 19.3. COMPRAR, VENDER, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES SOCIALES, CON LA MISMA LIMITANTE DEL PUNTO ANTERIOR. 19.4. NOMBRAR, CONTRATAR, ELEGIR, DESPEDIR, PAGAR Y ESTABLECER LOS NIVELES SALARIALES PARA TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. 19.5. CONCILIAR O TRANSIGIR



\*01\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

19 DE JULIO DE 2013

HORA 16:25:35

R038870378

PAGINA: 2 de 2

\* \* \* \* \*

DERECHOS U OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD; 19.6. CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO POR LA SOCIEDAD DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY MERCANTIL; 19.7. CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL; Y 19.8. VIGILAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 21 DE MARZO DE 2013, INSCRITO EL 25 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01716940 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- GRUPO HOTELERO LONDOÑO G H L GRUPO HOTELES S C A COMO DENOMINACION LA IDENTIFICARA EN SUS RELACIONES DE DERECHO PERO PODRA USAR LASIGLA GHL GRUPO HOTELES SCA DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2013-02-04

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : HOTEL BIOXURY

MATRICULA NO : 02294300 DE 14 DE FEBRERO DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 14 DE FEBRERO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

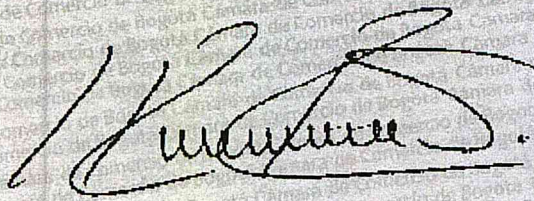
CERTIFICA:

EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA MATRICULA

ISO 9001

MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DAÑOS:  
EL EMPRESARIO HOTELES AVENIDA 82 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
REALIZO LA MATRICULA MERCANTIL EN LA FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2013  
LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA MATRICULA MERCANTIL SON DE: \$ 50,000,000  
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN LA  
MATRICULA ES DE:20

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 4,100  
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA  
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO  
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A  
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
HOTELES AVENIDA 82 SAS  
ACTA NÚMERO 01**

**1. - GENERALIDADES**

FECHA: 20 de Agosto de 2.013

HORA: 11:00 a.m.

LUGAR: Bogotá D.C. Avenida Calle 72 No. 6 – 30 Piso 13

CLASE DE REUNIÓN: EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA: Según estatutos

ASISTENTES

JORGE ENRIQUE LONDOÑO RIANI  
MANUEL RICARDO LONDOÑO RIANI

Asiste como invitado el señor ANDRÉS SÁNCHEZ TURRIAGO

**2. - ORDEN DEL DIA**

- 2.1. - VERIFICACION DEL QUORUM
- 2.2. - ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO
- 2.3. - AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL
- 2.4. - ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

**MEMORIA DE LA REUNIÓN**

**2.1. - VERIFICACION DEL QUORUM**

Para la reunión de la Asamblea se contó con la presencia de todas las acciones suscritas y pagadas, constituyéndose el quórum como sigue:

Accionista	Representado	Acciones	Participación
GHL Grupo Hoteles S.C.A.	Jorge Enrique Londoño Riani	45,000	90%
J. Londoño R. y Cia S. en C.	Jorge Enrique Londoño Riani	2,500	5%
Inversiones Paletara S.A.	Manuel Londoño Riani	2,500	5%
Total		50,000	100%

Además, se contó con la asistencia del señor Andrés Sánchez Turriago.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.005.003

Versión: 1.0

FORMATO: CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TERCEROS

Página: 1 de 1

FECHA DD MM AAAA  
20 07 13

I. SOLICITUD INICIAL  SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

II. CLASE DE TERCERO (Diligenciar en el caso que le corresponde)	Naturaleza Jurídica		Otros datos	Empleado U. Nal.	Estudiante	Extranjero	Contratista	Otro Cuál?
	Persona Natural <input checked="" type="radio"/>	Persona Jurídica <input type="radio"/>		Proveedor	Gobierno	Ingresos		
III. TIPO DE IDENTIFICACIÓN (Diligenciar en el caso que le corresponde)	Cédula de ciudadanía	NIT	Código Fiscal	Cédula de extranjería	Residencia	Residente		
	98672469 <input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		No Residente <input checked="" type="radio"/>		
	Pasaporte	Tarjeta de identidad o NIIP	Registro Civil	<input type="radio"/>	No Residente <input type="radio"/>	<input type="radio"/>		

IV. INFORMACIÓN DEL TERCERO

Apellidos y nombres o razón social: **Carlos Andrés Pérez Bernal.**

Número de identificación: **98.672.409** Dirección: **Calle 5 # 716 - 13 apto 201**

Teléfono: **7575141** Celular: **3115354257** Correo electrónico: **cperezb21@gmail.com**

Ciudad: **Bogotá** Departamento: **Bogotá D.C.** País: **Colombia**

V. INFORMACIÓN TRIBUTARIA  
(Solo para nacionales o extranjeros residentes)

Tipo de Contribuyente: Gran Contribuyente  Autoretenedor No. Resolución  No Autoretenedor  Régimen Especial  Régimen General

Régimen de IVA: al cual pertenece Contín  Simplificado  Ninguno  Actividad Económica DIAN No. **0312** Actividad Económica ICA No. \_\_\_\_\_

VI. DATOS PARA PAGO  
(Diligenciar todos los espacios correspondientes)

Banco: **Bancolombia.** Cuenta Bancaria No. **61450729339**

Modalidad: Corriente  Ahorros  País del Banco: **Colombia.** Código ABA 6 SWIFT (Para Extranjeros sin domicilio en Colombia)

VI. FIRMAS

El responsable o representante legal es responsable por la información diligenciada en este formato

**Carlos Andrés Pérez Bernal. T.C.**  
Firma del representante Legal o responsable

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LA UNIVERSIDAD

VII. FACTURACIÓN Y CARTERA: Se debe crear el tercero en el módulo de facturación y cartera SGF-QUIPU. Si  No

IX. ENTIDAD APORTANTE EXTRANJERA: Si  No

X. DATOS DEL SOLICITANTE  
(Dependencia Universidad Nacional)

Nombre y apellidos: **Jorge Luis Arciniegas** Cargo: \_\_\_\_\_  
Extensión: **18377** Dependencia: **Unimédicos** Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Jorge Luis Arciniegas**  
Firma del Solicitante

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 RECIBIDO: 22/07/13  
 HORA: 12:45

Verificada la presencia del 100% de las acciones suscritas, se dio inicio a la reunión.

**2.2. - ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO**

La Asamblea General de Accionistas eligió como Presidente de la reunión al Señor JORGE ENRIQUE LONDOÑO RIANI y como Secretario al señor ANDRÉS SÁNCHEZ TURRIAGO.

**2.3. – AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL**

El Presidente informó a los presentes de la necesidad de autorizar al Representante Legal Principal de la Sociedad, Señora **MÓNICA FERRO HEINCKE** para celebrar un contrato de "prestación de servicios" con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, con Nit. 899.999.063-3 cuya ejecución se realizará entre el 02 y el 06 de Septiembre de 2013, hasta por la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000.000 m/cte).

A continuación se sometió a consideración de la Asamblea propusieron a la autorización al Representante Legal Principal para celebrar el contrato anotado.

La Asamblea General de Accionistas decidió por unanimidad autorizar al representante legal para celebrar el contrato con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA para el periodo y por el valor anotado.

**2.4. – ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de 20 minutos, durante el cual se elaboró la presente acta, que leída ante los asistentes, recibió la aprobación unánime por quienes asistieron a la Asamblea.

A las 11:45 a.m. del día 20 de Agosto de 2013 en la ciudad de Bogotá D.C., se levantó la sesión; en constancia dan fe los abajo firmantes.

(Firmado)  
JORGE LONDOÑO RIANI  
Presidente

(Firmado)  
ANDRES SANCHEZ TURRIAGO  
Secretario

La presente acta es fiel copia del acta que reposa en los libros, lo que certifico como Secretario que fui de la reunión.

  
ANDRÉS SÁNCHEZ TURRIAGO  
Secretario





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO

<b>ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			
Numero:	47	Del Año:	2013
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
CONTRATISTA:	MANUEL ANTONIO ROJAS BARRERO		

En virtud de lo anterior, las partes

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar anticipadamente y por mutuo acuerdo la orden contractual de prestación de servicios No. 47 de 2013, según las consideraciones de la presente acta.

**SEGUNDO:** Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de Quinientos veinticinco mil pesos m/cte. (\$525.000) conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

**TERCERA:** Se ordena anular un saldo a favor de la Universidad Nacional de Colombia, por valor de Quinientos veinticinco mil pesos m/cte. (\$525.000) conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

**CUARTA:** Una vez realizado el pago estipulado en el artículo Segundo, las partes se declararan mutuamente paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud de la orden contractual de prestación de servicios No. 47 de 2013, objeto de la presente Liquidación.

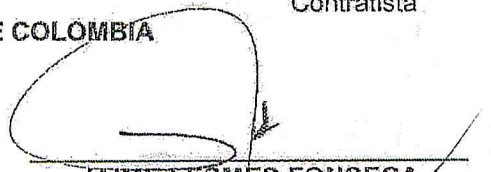
No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Universidad, por actividades ejecutadas en desarrollo de la orden contractual de prestación de servicios No. 47 de 2013, objeto de la presente liquidación.

**QUINTA:** Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficinas de Presupuesto y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el 23 de Julio de 2013.

  
JAIME FRANKY RODRIGUEZ  
Director - Unimedios  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

  
MANUEL ANTONIO ROJAS BARRERO  
Contratista

  
JAIME LESMES FONSECA  
Jefe Unidad Administrativa y Financiera  
INTERVENTOR



**DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

La suscrita ADRIANA CUELLAR A., Notaria 21 del Circuito de Bogotá certifica que este escrito fue presentado personalmente por:

**Andres Sanchez Turriago**

identificado con C.C. **79.231.085** de **Bogotá**

y de quien se levantó el presente documento son ciertos los datos que en él se expresan.



**21 ABO 2013**



Huella índice Derecho

Autorizo el anterior reconocimiento

LA NOTARIA 21

**ADRIANA CUELLAR ARANGO**



Margarita Ramos Torres



Informe Mensual de Ejecución del Presupuesto de Ingresos

SF - Sistema Financiero Integrado

- NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

Mes 7 Vigencia Fiscal 2013

Imputación	Descripción	Recu	Año Vigente	Derechos por Cobrar Mes	Derechos por Cobrar Acumulados	Recaudo Efectivo Mes	Recaudo Efect. Acumul	Recaudo en Papeles Mes	Recaudo en Papel Acum	Pen
<b>110040030101001</b>	<b>Inversion</b>		<b>916,949,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>50,000,000.00</b>			
11004003010100101	Inversion	10	916,949,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00			
<b>2</b>	<b>TOTAL: GASTOS</b>		<b>2,793,812,882.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
<b>22</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>1,876,863,882.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
<b>22001</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>704,041,882.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
<b>22001000</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>704,041,882.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
<b>2200100002</b>	<b>Servicios Personales Indirectos</b>		<b>704,041,882.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
<b>220010000204</b>	<b>Remuneracion por Servicios Tecnicos</b>		<b>704,041,882.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
<b>220010000204001</b>	<b>Remuneracion por Servicios Tecnicos</b>		<b>704,041,882.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
22001000020400101	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	10	600,999,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
22001000020400101	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	20	48,005,926.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
22001000020400101	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	21	55,036,106.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
<b>22002</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>1,172,822,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
<b>22002000</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>1,172,822,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
<b>2200200001</b>	<b>Adquisicion de Bienes</b>		<b>190,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
<b>220020000101</b>	<b>Compra de Equipo</b>		<b>110,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
<b>220020000101001</b>	<b>Compra de Equipo</b>		<b>110,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
22002000010100101	Compra de Equipo	20	77,661,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
22002000010100101	Compra de Equipo	21	32,339,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
<b>220020000102</b>	<b>Materiales y Suministros</b>		<b>80,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
<b>220020000102001</b>	<b>Materiales y Suministros</b>		<b>80,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
22002000010200101	Materiales y Suministros	20	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
22002000010200101	Materiales y Suministros	21	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
<b>2200200002</b>	<b>Adquisicion de Servicios</b>		<b>955,622,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
<b>220020000201</b>	<b>Mantenimiento</b>		<b>97,622,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
<b>220020000201001</b>	<b>Mantenimiento</b>		<b>97,622,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
22002000020100101	Mantenimiento	20	17,622,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
22002000020100101	Mantenimiento	21	80,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
<b>220020000204</b>	<b>Viajeros y Gastos de Viajes</b>		<b>50,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
<b>220020000204001</b>	<b>Viajeros y Gastos de Viajes</b>		<b>50,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
22002000020400101	Viajeros y Gastos de Viajes	20	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
22002000020400101	Viajeros y Gastos de Viajes	21	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
<b>220020000205</b>	<b>Impresos y Publicaciones</b>		<b>758,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			

279511  
ex 7 110

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.357.705**  
**FERRO HEINCKE**

APELLIDOS  
**MONICA**

NOMBRES

*Monica J. Ferro*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1964**

**SOGAMOSO**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76**

ESTATURA

**O-**

G.S. RH

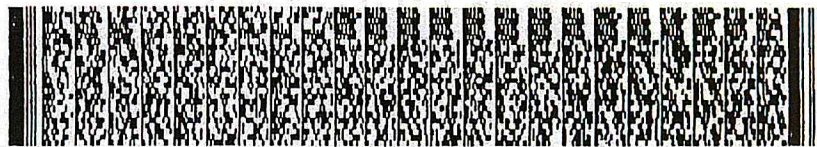
**F**

SEXO

**04-OCT-1982 SOGAMOSO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00007081-F-0046357705-20080506

0000232975A 1

1560009185



# BIOXURY

UN HOTEL GHL

Bogotá D.C. 20 de Agosto 2013

Señores  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
Ciudad

Respetados Señores:

Yo **Mónica Ferro Heincke** identificado con cedula de ciudadanía N 46.357.705 de Sogamoso en mi calidad de representante legal, certifico que **Hoteles Avenida 82 SAS nit 900.593.098 – 1** tiene afiliado a todo su personal a los sistema de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación, Sena, Bienestar Familiar y que se han efectuado los pagos oportunamente hasta la fecha.

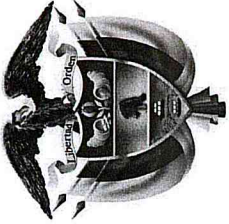
La presente se firma a los 20 días del mes de agosto de 2013

Cordialmente,



MONICA FERRO HEINCKE  
Representante Legal  
CC 46.357.705 de Sogamoso





# REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

**HOTELES AVENIDA 82 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - HOTEL BIOXURY**  
CL 83 NO. 9 48 BOGOTA CUNDINAMARCA

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:  
**ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE**  
**HOTEL**



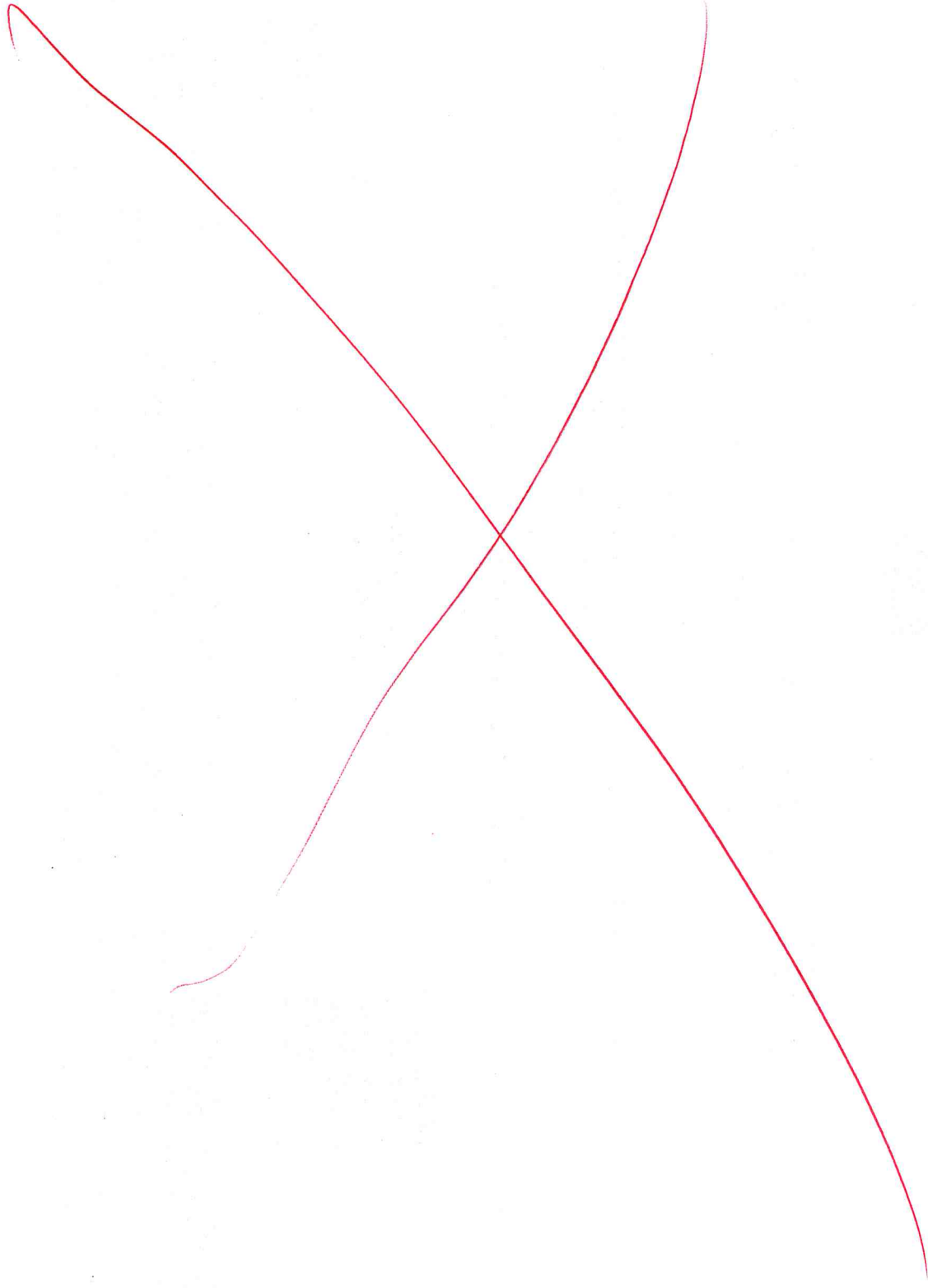
**viveCOLOMBIA**  
el país que llevas en el corazón

Camara de Comercio de BOGOTA

Fecha de Vencimiento: 31/03/2014



Regresar







Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <i>Hoteles Avenida 82 SAS</i>						
SIGLA <i>Hoteles Av 82 SAS</i>				NIT No. <i>900 593 098 -1</i>		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:			
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS <i>Colombia</i>		DEPARTAMENTO <i>DC</i>				
MUNICIPIO <i>Bogotá</i>		DIRECCIÓN <i>Calle 83 N° 9-48</i>				
TELÉFONOS <i>744-2800</i>		FAX <i>744-2800</i>		APARTADO AÉREO		
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1	<i>Alojamiento</i>		2			
3	<i>Alimentos y Bebidas</i>		4			
5			6			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
<i>Assist Card</i>			X	<i>6382120</i>	<i>19/07/13</i>	<i>3747310</i>
<i>Fund para el desarrollo sostenible</i>			X	<i>6069250</i>	<i>19/07/13</i>	<i>4768275</i>
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:		
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		<i>46 357 705</i>		Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input checked="" type="checkbox"/>		
				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN		
				<i>\$100.000.000</i>		
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA <i>[Firma]</i>				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO <i>20/08/13</i>		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		





Bogotá D.C Agosto 20 de 2013

CERTIFICADO COMERCIAL

La empresa ASSIST CARD DE COLOMBIA LTDA COMPAÑIA certifica que sostuvo relaciones comerciales con HOTELES AV 82 SAS Nit 900.593.098-1 por valor de \$3.747.310 de las fechas 18 de Julio de 2013 finalizando el día 19 de Julio de 2013

Este certificado se expide a la Universidad Nacional de Colombia a los 20 días del mes de Agosto de 2013.

Cordialmente,

*Santiago de Toro*  
SANTIAGO DE TORO  
Gerente Nacional del Turismo  
638-2120



COMPAÑIA DE ASISTENCIA AL VIAJERO DE COLOMBIA LTDA.

BOGOTÁ: Carrera 11 No. 82-01 Piso 8 • PBX: 638 2120 • FAX: 638 2145  
AEROPUERTO EL DORADO: Tels: 414 8516 / 413 9850 • MEDELLÍN: Tels: 402 5130 • Fax: 354 1019  
CALI: Tels: 660 3332 / 660 0116 • Fax: 660 2436 • BARRANQUILLA: Tels: 368 8112 / 353 3970  
BUCARAMANGA: Tels: 645 7494 / 635 6300 • CARTAGENA: Tel: 665 3840 • PEREIRA: Tels: 325 5011 / 324 2112  
E-mail: colombia@assist-card.com • www.assist-card.com



Bogotá D.C Agosto 20 de 2013

COLOMBIA

T +571-606-9250

F +571-606-9251

Carrera 7 N° 26-20 Piso 8  
Edificio Seguros Tequendama  
Bogotá | Colombia

www.fundes.org

**REFERENCIA COMERCIAL**

La FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE COLOMBIA FUNDES COLOMBIA Nit: 800.049.008-2 certifica: que sostuvo relaciones comerciales con HOTELES AV 82 SAS Nit 900.593.098-1, consistentes en la contratación de servicios hoteleros por valor de \$4.768.275 ,durante las fechas del 16 de Julio de 2013 finalizando el día 19 de Julio de 2013, suma ya cancelada.

Este certificado se expide a solicitud del interesado con destino a la Universidad Nacional de Colombia a los 20 días del mes de Agosto de 2013.

Cordialmente,

RUBEN DARIO SALAZAR ALVAREZ  
Director Ejecutivo  
FUNDES COLOMBIA  
Tel: 606 92 50  
Cra 11 No. 82 – 38 Oficina 202



Código No.  
CO-SC 3550-1  
NTC ISO 9001-2000







1339858995 WEB

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

22:46:12

Hoja: 1 de 1

### CERTIFICADO ORDINARIO

No. 49219589

Bogotá DC, 22 de agosto de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA FERRO HEINCKE identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 46357705 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

#### ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

#### ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC  
www.procuraduria.gov.co







**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**Código: U-FT-12.002.004**

**Versión: 2.0**

**FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**

**Página: 1 de 1**

Bogotá D.C., 21 de Agosto de 2013

22

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
Ciudad.

**Referencia: Invitación a presentar oferta para prestar los servicios de alojamiento en habitación sencilla y doble, para los conferencistas invitados al Evento de Difusión de la Industria "COLOMBIA 3,0", con disponibilidad de fechas para las noches del 28 de agosto y el 9 de septiembre de 2013, actividad contratada a través del Convenio Interadministrativo No. 000638 de 2013 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**

El suscrito GHL HOTELES como cadena hotelera de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación, objeto de la presente invitación, me comprometo a suscribirla en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en el exigidos.
4. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones, por el término del plazo ofertado al 28 de Agosto de 2013 al 09 de Septiembre de 2013, contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
5. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
6. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
7. Que la vigencia de nuestra oferta es de 7 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
8. Que la siguiente oferta consta de 22 folios debidamente numerados.

Cordialmente,

**Firma Oferente o Representante Legal**

Nombre del Representante Legal: Mónica Ferro Heincke  
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. 46.357.705 de Sogamoso  
Nombre o Razón Social del oferente: Hoteles Avenida 82 SAS  
NIT del oferente: 900.593.098-1  
Dirección: Calle 83 N 9 - 48  
Ciudad: Bogotá  
Teléfono: 744-2800  
Fax: 744-2800  
Correo Electrónico: johanna.yepes@ghlhotels.com

**NOTA: Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones.**





felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

## Documentos Hotel Royal Park Metrotel

Andres Felipe Parra Diaz <aparra@hotelesroyal.com>  
Para: felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

21 de agosto de 2013 07:50

Estimado Señor Lizcano.

Muy buenos días.

A continuación envío los documentos solicitados de nuestro hotel ROYAL PARK METROTEL CENTRO DE CONVENCIONES (*SOCIEDAD HOTELERA CALLE 74 LTDA*), perdone pero no entendí bien el siguiente documento solicitado:

d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

Cordialmente.

ANDRES FELIPE PARRA

Ejecutivo de Ventas

Hoteles Royal

Tel. (57-1) 6578757 Ext 80504

Cel. 3212323240

aparra@hotelesroyal.com

www.hotelesroyal.com

Dir. Calle 113 7-21 Oficina 1212

**Tardes Royal**  
CHEERS TO A PRODUCTIVE DAY!

Cortesía exclusiva para HUESPEDES de Lunes a Sábado  
**5 P.M. - 7 P.M.**  
Monday thru Saturday courtesy drinks for GUESTS only

Escoge entre estas bebidas de CORTESÍA: **2 CERVEZAS** ó **2 COPAS DE VINO** ó **2 REFRESCOS** y disfrútalas con pasabocas.  
La mejor forma de empezar tu noche!

Choose between these COURTESY drinks: **2 BEERS** or **2 GLASSES OF WINE** or **2 SOFT DRINKS** and enjoy them with some snacks.  
The best way to begin your evening!

Central de Reservas Royal +571 6578787 • Bogotá, Colombia • www.hotelerooyal.com • reservas@hotelesroyal.com

HotelesRoyal HotelesRoyal Radisson UrbanRoyal RoyalPark

De: felix miguel Lizcano Silva [mailto:fmlizcanos@unal.edu.co]

Enviado el: martes, 20 de agosto de 2013 11:21

Para: johanna.yepes@ghlhoteles.com; Andres Felipe Parra Diaz; reservas@citehotel.com

Asunto: COTIZACION ALOJAMIENTO

**Buenos días señores les recuerdo que el plazo de entrega de las propuestas para la cotización de alojamiento vence el jueves a las 12:00 del día, si no están interesados en ofertar les pido el favor de contestar el mail manifestando las razones del porqué no cotizan, mil gracias.**

**No olvidar adjuntar la documentación requerida y enviar sus ofertas en los mismos términos que se estipulan en la invitación, adjunto formato de carta de presentación de ofertas.**

Adicionalmente, solicito incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta.

Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, actualizado 2013.
- d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- e. **RIT ACTUALIZADO 2013.**

--  
MIGUEL LIZCANO SILVA  
Comunicacion Estrategica  
Universidad Nacional de Colombia  
Tel: 3165000 Ext. 18341

---

**5 archivos adjuntos**



**CEDULA EXTRANJERIA SR. GONZALEZ marzo 2013.bmp**  
1460K

**CAMARA DE COMERCIO JULIO.pdf**  
1368K

**certifica.pdf**  
131K

**RUT CLL 74 ENE 04 2013.pdf**  
653K

**REGISTRO NACIONAL 2014.pdf**  
219K

Bogotá, 20 de Agosto de 2013

FOLIO No. 1

Señores  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
Atn. Miguel Lizcano Silva  
Comunicación Estratégica  
Cel. 3165000 Ext. 18341  
Ciudad

Asunto: Cotización alojamiento Hotel Royal Park Metrotel

Estimado Señor Lizcano

Muchas gracias por permitirnos ser parte de este evento y ofrecerles a ustedes nuestros servicios de alojamiento, de acuerdo a su solicitud a continuación enviamos nuestra propuesta en el hotel ROYAL PARK METROTEL CENTRO DE CONVENCIONES:

**PARAMETROS:**

- **Fecha de Elaboración:** 20 de Agosto de 2013
- **Nombre:** Hotel Royal Park Metrotel Centro de Convenciones
- **Razón Social:** Sociedad Hotelera Calle 74 Ltda.
- **Capacidad de habitaciones:** 332 Habitaciones
- **Nit:** 900144956-9
- **Régimen Tributario:** Régimen Común, Auto-retenedor
- **Dirección:** Calle 74 No.13-27
- **Correo Electrónico:** [aparra@hotelesroyal.com](mailto:aparra@hotelesroyal.com)
- **Nuestra cadena Hoteles Royal Cuenta con los siguientes hoteles en la zona:**

**Hotel Andino Royal: Calle 85 No. 12-28**

**Hotel Royal Park Metrohotel Centro de Convenciones: Calle 74 No.13-27**

- **Aunque sabemos que Hotel Royal Park Metrotel Centro de Convenciones ubicado en Calle 74 No.13-27 está un poco alejado de la zona T presentamos la oferta en su totalidad en este ya que es el hotel donde tenemos la disponibilidad de habitaciones y se ajusta a sus requerimientos de precio por habitación.**

- **Forma de Pago:**

Se realizara un Anticipo del 50% por el total del alojamiento estipulado en esta cotización antes del día 28 de Agosto y el saldo final se cancelara antes del día 6 de septiembre del presente año.

**Dicho anticipo se puede realizar con cheque, transferencia electrónica o consignación en nuestra cuenta**

- Bancolombia
- Cuenta de Ahorros No. 66232849291
- A nombre de Sociedad Hotelera Calle 74 LTDA.

**Cotización de Alojamiento:**

	Habitaciones	Total Noches	Tarifa Neta Por Noche	Impuestos del 16%	Valor Seguro Hotelero Unitario	TOTAL CON IMPUESTOS Y SEGUROS HOTELEROS	
1	70 habitaciones sencillas 2 a 6 Sept	67	4	\$ 170.000	\$ 27.200	\$ 7.700	\$ 54.913.200
2	4 Habitaciones sencillas 1 a 6 Sept	4	5	\$ 170.000	\$ 27.200	\$ 7.700	\$ 4.098.000
3	1 habitación 1 a 5 Sept	1	4	\$ 170.000	\$ 27.200	\$ 7.700	\$ 819.600
4	1 habitación 3 a 5 Sept	1	2	\$ 170.000	\$ 27.200	\$ 7.700	\$ 409.800
5	1 habitación 28 agosto a 2 Sept	1	5	\$ 170.000	\$ 27.200	\$ 7.700	\$ 1.024.500
6	3 habitaciones 1 a 6 Sept	3	5	\$ 170.000	\$ 27.200	\$ 7.700	\$ 3.073.500
7	3 habitaciones 2 a 5 Sept	3	3	\$ 170.000	\$ 27.200	\$ 7.700	\$ 1.844.100
8	2 habitaciones 3 a 6 Sept	2	3	\$ 170.000	\$ 27.200	\$ 7.700	\$ 1.229.400
9	2 habitaciones 3 a 7 Sept	2	4	\$ 170.000	\$ 27.200	\$ 7.700	\$ 1.639.200
10	3 habitaciones 1 a 4 Sept	3	3	\$ 170.000	\$ 27.200	\$ 7.700	\$ 1.844.100
11	1 habitación Doble 2 a 9 Sept	1	7	\$ 170.000	\$ 27.200	\$ 15.400	\$ 1.488.200
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>45</b>	<b>\$ 60.010.000</b>	<b>\$ 9.601.600</b>	<b>\$ 2.772.000</b>	<b>\$ 72.383.600</b>

<b>TOTAL ANTES DE IVA CON SEGURO HOTELERO</b>	<b>\$ 62.782.000</b>
<b>TOTAL ANTES DE IVA SIN SEGURO HOTELERO</b>	<b>\$ 60.010.000</b>

**EL PAGO DE LOS SEGUROS HOTELEROS ES OPCIONAL Y ESTAN CONTEMPLADOS EN LA ANTERIOR COTIZACION. Valor Seguro Hotelero por noche por persona \$7.700**

- **Cortesías Otorgadas:** El Hotel Otorgara 3 habitaciones sencillas desde el día 2 a 6 de septiembre con los respectivos desayunos incluidos. (no están contempladas en la anterior cotización)



# Hoteles Royal

Bogotá · Barranquilla · Cali · Cartagena · Medellín  
Quito · Santiago · Antofagasta · Concón · Iquique


- **Validez de la Oferta:** Cotización Valida hasta el día 28 de Agosto, sujeta a disponibilidad de habitaciones.
  
- **Beneficios incluidos en la tarifa:**
  - **Desayuno Tipo Bufete para cada huésped en el restaurante del Hotel**
  - **Pin de internet las 24 horas**
  - **Gimnasio y zona húmeda**
  - **3 minutos de llamadas diarios a destinos nacionales e internacionales (no celular).**

Atentamente,

**ANDRES FELIPE PARRA**  
Sales Representative.  
Tel. (57-1) 6578757 Ext 80504  
Cel. 3212323240  
[aparra@hotelesroyal.com](mailto:aparra@hotelesroyal.com)





 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> U-FT-12.002.004
	<b>FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión:</b> 2.0
		<b>Página:</b> 1 de 1

Bogotá D.C., 20 de Agosto de 2013

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
 Ciudad.

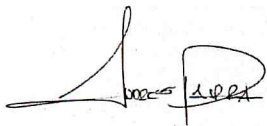
**Referencia: Invitación a presentar oferta para PERSONA JURIDICA DEBIDAMENTE Y LEGALMENTE CONSTITUIDA DEDICADA A PRESTAR SERVICIOS HOTELEROS TALES COMO ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y RECREACIÓN**

El (Los) suscrito (s) HOTEL ROYAL PARK METROTEL CENTRO DE CONVENCIONES de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribirla en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo comprometo al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en el exigidos.
4. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones, por el término de 18 días contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
5. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
6. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
7. Que la vigencia de nuestra oferta es de 4 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
8. Que la siguiente oferta consta de 1 folios debidamente numerados y Presentacion Power Point del Hotel Royal Park.

Cordialmente,



**Andres Felipe Parra Diaz**

**Ejecutivo de Ventas Hoteles Royal**

Nombre del Representante Legal: Alvaro Antonio Gonzalez Garcia

Cédula de Ciudadanía: CE355182

Razón Social del oferente: ROYAL PARK METROTEL CENTRO DE CONVENCIONES

NIT del oferente: **900144956-9**

Dirección: Calle 74 No. 13-27

Ciudad: Bogota

Teléfono: 32544445. Celular: 3212323240

Correo Electrónico: [aparra@hotelesroyal.com](mailto:aparra@hotelesroyal.com)

**NOTA:** Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones.





\*01\*



\* 1 3 0 5 1 5 2 7 9 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE JULIO DE 2013 / HORA 13:55:10

R038736661

PAGINA: 1 de 2

\* \* \* \* \*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS**

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

**CERTIFICA:**

**NOMBRE : SOCIEDAD HOTELERA CALLE 74 LTDA**

**N.I.T. : 900144956-9, REGIMEN COMUN**

**DOMICILIO : BOGOTA D.C.**

**CERTIFICA:**

**MATRICULA NO: 01689852 DEL 30 DE MARZO DE 2007**

**CERTIFICA:**

**RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2013**

**ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013**

**ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$3,962,746,000**

**CERTIFICA:**

**DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL. 74 NO. 13 27**

**MUNICIPIO : BOGOTA D.C.**

**EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : impuestos@hotelesroyal.com**

**DIRECCION COMERCIAL : CLL. 74 NO. 13 27**

**MUNICIPIO : BOGOTA D.C.**

**EMAIL COMERCIAL : impuestos@hotelesroyal.com**

**CERTIFICA:**

**CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001120 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01120572 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SOCIEDAD HOTELERA CALLE 74 LTDA.**

**CERTIFICA:**

**VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2100 .**

**CERTIFICA:**

**OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA HOTELERA, MEDIANTE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DEL ESTABLECIMIENTO HOTELERO, LOCALIZADO EN EL EDIFICIO HOTEL AVENIDA CHILE PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN BOGOTA, EN LA CALLE 74 NO. 1327 Y 1359 DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGIMEN DE ADMINISTRACION Y OPERACION, CONTENIDO EN EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL REFERIDO EDIFICIO, Y EN EL CONTRATO DE CUENTAS EN PARTICIPACION QUE SUSCRIBIRA CON LA COPROPIEDAD DEL EDIFICIO HOTEL AVENIDA CHILE. EN DESARROLLO DE LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD PODRA PRESTAR TODOS LOS SERVICIOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD HOTELERA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS UTILES O CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL REGIMEN DE ADMINISTRACION Y OPERACION DEL ESTABLECIMIENTO HOTELERO. ASI**

MISMO TENDRA LA FACULTAD PARA CUMPLIR TODAS LAS OBLIGACIONES Y PARA EJERCER TODOS LOS DERECHOS QUE LE CONFIERE EL REGIMEN Y CONTRATO MENCIONADOS, COMO TODOS LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN DESARROLLO DEL MISMO. PARA EJECUTAR SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATO QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

**CERTIFICA:**

CAPITAL Y SOCIOS: \$200,000,000.00 DIVIDIDO EN 200,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

- SOCIO CAPITALISTA (S)

HOTELES ROYAL S A

NO. CUOTAS: 198,000.00

HOTEL HACIENDA ROYAL LTDA

NO. CUOTAS: 2,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 200,000.00

N.I.T. 000008000655399

VALOR: \$198,000,000.00

N.I.T. 000008000872027

VALOR: \$2,000,000.00

VALOR: \$200,000,000.00

**CERTIFICA:**

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE Y SUS SUPLENTE: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, UN PRIMER SUPLENTE Y SEGUNDO SUPLENTE, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA JUNTA DE SOCIOS. EL PERIODO DEL GERENTE Y DE SUS SUPLENTE SERA DE DOS (2) AÑOS.

**CERTIFICA:**

**\*\* NOMBRAMIENTOS \*\***

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001120 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01120572 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GONZALEZ GARCIA ALVARO ANTONIO

C.E. 00000000E355182

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01264058 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

CEBALLOS CARRIZOSA RICARDO

C.C. 000000079148575

QUE POR ACTA NO. 014 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 5 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01642551 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

MALO OTALORA JUAN FRANCISCO

C.C. 000000019391152

**CERTIFICA:**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE ES REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL; B) DESIGNAR A LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. C) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, LAS CUENTAS, INVENTARIOS, INFORMACIONES Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; D) CONVOCAR A LA JUNTA



\*01\*



\* 1 3 0 5 1 5 2 8 0 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE JULIO DE 2013 HORA 13:55:10

R038736661

PAGINA: 2 de 2

\*\*\*\*\*

GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E )  
CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA  
DE LOS INTERESES SOCIALES. EL GERENTE Y EN SU AUSENCIA EL PRIMER  
SUPLENTE DEL GERENTE Y/ O EL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE,  
REQUERIRAN AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS PARA LA CELEBRACION  
DE ACTOS Y CONTRATOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CUANDO SU CUANTIA  
SEA SUPERIOR A LA CANTIDAD DE CIEN ( 100 ) SALARIOS MINIMOS  
MENSUALES VIGENTES.

**CERTIFICA:**

**\*\* REVISOR FISCAL \*\***

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 21 DE MARZO DE 2008,  
INSCRITA EL 15 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01206074 DEL LIBRO IX,  
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ASESORIAS GERENCIALES Y AUDITORIAS S A N.I.T. 000008050043479

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 10 DE ABRIL DE 2008,  
INSCRITA EL 15 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01206076 DEL LIBRO IX,  
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CALDERON GOMEZ LUIS FERNANDO C.C. 000000016446852

PRIMER SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL

ARELLANO GONZALEZ MARIA LUISA C.E. 00000000225305

SEGUNDO SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL

NIÑO MARIA DOLORES C.C. 000000051890864

**CERTIFICA:**

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 22 DE MARZO DE 2007,  
INSCRITO EL 17 DE MAYO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01131747 DEL LIBRO IX,  
COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- HOTELES ROYAL S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA  
REFERENCIA.

**CERTIFICA:**

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : METROTEL ROYAL PARK

MATRICULA NO : 01697743 DE 26 DE ABRIL DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

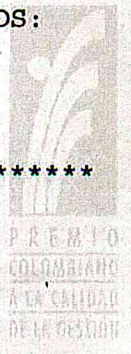
\*\*\*\*\*

NOMBRE : ATRIUM ROYALPORT

MATRICULA NO : 01697714 DE 25 DE ABRIL DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013



\*\*\*\*\*

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

**INFORMACION COMPLEMENTARIA**

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 7 DE MAYO DE 2007  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE ABRIL DE 2007

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

**\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\***

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



Watermark text: Bogotá Cámara de Comercio de Bogotá









ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

Fecha: 25-05-2012

Hora: 12:08:07 PM

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Página 1 de 2

**CONTRIBUYENTE** NIT 900144956-9 SOCIEDAD HOTELERA CALLE 74 LTDA

**Información**

*Dirección* CL 74 13 27  
*Teléfonos* 3254455  
*Dirección electrónica* metrotelroyalpark@hotelesroyal.  
*Fax* 3132965

**Información de**

*Fecha Inscripción* 07/05/2007  
*Soporte Inscripción* 10013608  
*Fecha Inicio Actividades* 01/04/2007

*Fecha Cese Actividades*

*Fecha de Informe del Cese*

*# Establecimientos:* 1

**Perfil Tributario**

*Naturaleza Jurídica* PERSONA JURIDICA  
*Régimen Tributario* REGIMEN COMUN  
*Actividad 1:* 5511-ALOJAMIENTO EN HOTELES,  
HOSTALES Y APARTAHOTELES

*Actividad 2:* -

*Actividad 3:* -

*Actividad 4:* -

*Actividad 5:* -

*Fecha Inicio Financiera:*

**REPRESENTANTES**

<i>Nombre Completo</i>	CALDERON GOMEZ LUIS FERNANDO	<i>Nro. Doc.</i>	16446852
<i>Representante</i>	10.Revisor fiscal titular	<i>Estado</i>	Activo
<i>Nombre Completo</i>	MARIA LUISA ARRELLANO GONZALEZ	<i>Nro. Doc.</i>	225305
<i>Representante</i>	11.Revisor fiscal suplente	<i>Estado</i>	Activo
<i>Nombre Completo</i>	ALVARO ANTONIO GONZALEZ GARCIA	<i>Nro. Doc.</i>	355182
<i>Representante</i>	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	<i>Estado</i>	Activo

Fuente ICA TE TOCA

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

**REPRESENTANTES**

---

<i>Nombre Completo</i>	MARIA DOLORES NIÑO	<i>Nro. Doc.</i>	51890864
<i>Representante</i>	11.Revisor fiscal suplente	<i>Estado</i>	Activo
<i>Nombre Completo</i>	RICARDO CEBALLOS CARRIZOSA	<i>Nro. Doc.</i>	79148575
<i>Representante</i>	4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente	<i>Estado</i>	Activo

**ESTABLECIMIENTOS**

---

<i>Número Radicación</i>	13098631	<i>Nombre Establecimiento</i>	METROTEL ROYAL PARK
<i>Fecha Radicado</i>	28/09/2010	<i>Dirección Establecimiento</i>	CL 74 13 27
<i>Fecha Inicio Actividades</i>	07/05/2007		
<i>Estado</i>	Activo	<i>Teléfono Establecimiento</i>	3254445



Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

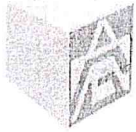
---

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente ICA TE TOCA







**ASERAUDIT S.A.**  
Asesorías Gerenciales y Auditorías S.A.  
18 años. Confianza Ideas. Cooperativas Exitosas.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA SOON

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Se certifica que la **SOCIEDAD HOTELERA CALLE 74 LTDA** con NIT 900144956-9 viene cumpliendo oportunamente y en forma integral con el pago de obligaciones del Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – y al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, mediante el diligenciamiento, presentación y pago de las declaraciones de Autoliquidación y pago de aportes, encontrándose a la fecha la Sociedad a **PAZ Y SALVO** con cada uno de los aportes mencionados.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 08 del mes de Agosto de 2013.

Atentamente,

**MARIA DOLORES NIÑO**

**REVISOR FISCAL**

**TP .43.031-T**

**Miembro de Asesorías Gerenciales & Auditorías S.A.**

**OFICINAS EN COLOMBIA**

**CALL:** Ave. 2E Norte No. 51N25 Ofic. 101  
Teléfono (57 2) 6651945 6650230 Cel. 3206323325  
**BOGOTÁ:** Diag. 113A No. 70B18 Ofic. 201  
Teléfono (57 1) 253 8826 Cel. 3206323324  
**MEDELLÍN:** Calle 56 No. 35-24  
Teléfono (57 4) 306 1722 Cel. 312 2577282



Independent Affiliated of

**UC&CS AMERICA**  
[www.uccs-america.org.mx](http://www.uccs-america.org.mx)

Accounting Legal and Business Advisors

An Strategic Alliance

New York Mexico



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 51.890.864

NIÑO

APELLIDOS

MARIA DOLORES

SEXO

FEMAS

FECHA

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1967**  
**GUICAN**  
**(BOYACA)**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.55** **O+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**09-MAY-1986 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00131816-F-0051890864-20081127 0007006433A 2 1520042025

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL





FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

**I. IDENTIFICACIÓN**

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SOCIEDAD HOTELERA CALLE 74 LTDA

SIGLA \_\_\_\_\_ NIT No. 900144956-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN	TIPO	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:
<input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO   ¿CUÁL? _____	<input type="checkbox"/> VER AL RESPALDO)	CLASE <input type="text" value="16"/> VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA   PAÍS: COLOMBIA   DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ   DIRECCIÓN: CALLE 74 No. 13-27

TELÉFONOS: 6068399   FAX \_\_\_\_\_   APARTADO AÉREO \_\_\_\_\_

**II. SERVICIOS**

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ALOJAMIENTO	2 ALIMENTOS Y BEBIDAS (RESTAURANTE Y ROOM SERVICE 24 HORAS)
3 ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS (18 SALONES)	4 GIMNASIO Y SPA
5	6

**III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL**

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
PROPAIS (Corporación para el desarrollo de las microempresas)	X		4771010	29 agosto de 2013	\$ 7'786.200 ✓
SIX SIGMA PRODUCCIONES. (Min. Educación)		X	(4)4486621	8 agosto de 2013	\$ 83'557.915 ✓
UNION TEMPORAL. (DDB WORLD WIDE)		X	3424100 1357	29 Junio de 2013	\$12'400.000 ✓

**IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

PRIMER APELLIDO: GONZALEZ   SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): GARCIA   NOMBRES: ALVARO ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN   NÚMERO: E355182   ACTÚA EN CARÁCTER DE:   CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

C.C.    C.E.    PASAPORTE    Representante Legal    Apoderado    \$ \_\_\_\_\_

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:   SI    NO    ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE CAUSALES DE INHABILIDAD O LAS COMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA \_\_\_\_\_   FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 21 DE AGOSTO DE 2013

**V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE \_\_\_\_\_   CIUDAD Y FECHA \_\_\_\_\_

unilateralmente, 3. Cuando la ejecución de las actividades se desarrolle en forma tal que no garantice razonablemente su terminación oportuna a juicio de LA CONTRATANTE.

**NOVENA- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:** LA CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE que la información que le sea suministrada por ella ( colaboradores, estrategias, políticas, procesos, objetivos e indicadores de gestión, de forma verbal, escrita, electrónica, o por cualquier otro medio) no puede ser divulgada en forma parcial o total a terceros, ni utilizada con propósitos distintos al desarrollo del presente orden de prestación de servicios , así mismo son propios y confidenciales (los procedimientos, manuales, estudios, informes y propuestas), en adelante los procedimientos. LA CONTRATISTA deberá asegurar el cuidado, la confidencialidad y la correcta utilización de la información y procedimientos entregados y/o generados durante la ejecución de este orden de prestación de servicios y responderá hasta por culpa leve, frente al incumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, LA CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a guardar la reserva sobre cualquier información que reciba o perciba, no solo en lo referente al desarrollo del objeto del Orden de prestación de servicios y a la ejecución de las diferentes obligaciones pactadas en él, sino de la que pudiera percibir como consecuencia de la relación jurídica en que ha entrado con LA CONTRATANTE, así no emane del desarrollo de la actividad contratada, en las oficinas de LA CONTRATANTE o en cualquier otro espacio donde se pueda manejar y captar información referente al desarrollo social de LA CONTRATANTE. LA CONTRATISTA manifiesta conocer las sanciones civiles y penales derivadas del incumplimiento de esta cláusula.

**DÉCIMA- DERECHOS DE AUTOR:** Los derechos de autor o uso de los productos derivados de las labores encomendadas por LA CONTRATANTE en desarrollo del presente orden de prestación de servicios , son de propiedad exclusiva de LA CONTRATANTE quien tendrá la libertad de utilizarlos en la forma que considere adecuada y por lo tanto LA CONTRATISTA renuncia expresamente con la firma del presente orden de prestación de servicios , a cualquier reclamación por los derechos de autor u otra índole que emanen del cumplimiento del objeto del presente orden de prestación de servicios.

**DÉCIMA PRIMERA- LEGISLACION APLICABLE:** El presente orden de prestación de servicios se rige por el Derecho Privado.

**DÉCIMA SEGUNDA- PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial de una cualquiera de las obligaciones que adquiere en virtud del presente contrato, o por el mero retardo en el cumplimiento de ellas, LA CONTRATISTA pagará a la contraparte, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte cinco (25%) del valor total de la presente orden de prestación de servicios **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Prueba sumaria del incumplimiento, junto con el original de esta Orden de prestación de servicios, será título ejecutivo para el respectivo cobro jurídico.

**DÉCIMA TERCERA- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, el domicilio del presente orden de prestación de servicios será la Ciudad de Bogotá, D.C.

**DÉCIMA CUARTA- DIRECCIONES:** Las notificaciones, comunicaciones y correspondencia entre los contratantes se enviarán a las siguientes direcciones: A. LA CONTRATISTA: Calle 74 # 13- 27 Bogotá D.C., LA CONTRATANTE: Calle 70 A No. 10-46. Teléfono: 2481479.

**DECIMA QUINTA- DOCUMENTOS:** Hacen parte integral del presente documento: Propuesta presentada por LA CONTRATISTA, Solicitud de contratación Formato GH-F-005, Totalidad de documentos exigidos al contratista como requisitos para la contratación, Informes requeridos, Documentos de evaluación del contratista. El presente orden de prestación de servicios quedará perfeccionado con la firma de las partes contratantes y aprobación de la póliza exigida.

En constancia se suscribe el presente orden de prestación de servicios de prestación de servicios en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2013.

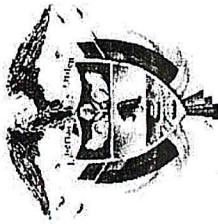
POR LA CONTRATANTE,

MARIA LUCIA CASTRILLON SIMMONDS  
C.C. 34.538.289  
Gerente

POR LA CONTRATISTA,

ALVARO ANTONIO GONZALEZ GARCIA  
N°. CE365182.

Elaboró: Miller Montenegro.



# REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

## CERTIFICA QUE

**SOCIEDAD HOTELERA CALLE 74 LTDA - METROTEL ROYAL PARK**  
CL 74 NO. 13-27 BOGOTA CUNDINAMARCA

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:  
**ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE**  
**HOTEL**



VIVECOLOMBIA

Fecha de Vencimiento: 31/03/2014

Camara de Comercio de BOGOTA







felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

---

## RV: COTIZACION ALOJAMIENTO

---

**Cristina Sinisterra** <mercadeo@citehotel.com>  
Para: fmlizcanos@unal.edu.co, reservas@citehotel.com

20 de agosto de 2013 13:47

Buenas tardes Miguel;

Es un gusto saludarte, como te comente telefónicamente lamentablemente nuestro Hotel cuenta con una disponibilidad de 56 habitaciones en total y aunque somos parte de la cadena Cosmos, los únicos de nuestros Hoteles que contraria con la disponibilidad de habitaciones requeridas son el Cosmos 100 (Calle, 100 No. 21A – 41) y Cosmos Insignia (Cra. 11B No. 96 – 59) pero ninguno de los dos cumple con el requerimiento de la distancia especificada por ustedes en la invitación con respecto a la Zona T.

De cambiar o ampliar esta especificación con gusto podemos enviar la propuesta de cualquiera de estos Hoteles.

Cualquier inquietud o requerimiento adicional no dudes en contactarme.

Cordialmente,

**Cristina Sinisterra**  
Ejecutiva de Ventas  
Cel.: (57) 316 878 4042  
Tel.: (571) 646 7777 ext. 367  
Carrera 15 # 88 - 10  
**mercadeo@citehotel.com**  
www.citehotel.com  
Bogotá - Colombia



Visite nuestro tour virtual: <http://www.esferica.com.co/portafolio/hoteles/cite/>





(Formato para uso exclusivo del área Contratación o quien haga sus veces)

SOLICITUD No.	CES-106	FECHA SOLICITUD	23 DD	08 MM	2013 AAAA
---------------	---------	-----------------	-------	-------	-----------

NOMBRE DEPENDENCIA O PROYECTO SOLICITANTE	Comunicación estratégica.				
-------------------------------------------	---------------------------	--	--	--	--


Tenga en cuenta lo siguiente:  En los campos 10 y 11, diligencie la fecha de consulta siguiendo la secuencia día, mes, año en cada espacio. N/A: No Aplica NR: No Requerido

A: REQUISITOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN	MINIMA			MENOR			SUPERIOR		
	SI	N/R		SI	N/R		SI	N/R	
1 Autorizaciones previas, según normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R		SI	N/R		SI	N/R	
2 Directrices técnicas previas, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R		SI	N/R		SI	N/R	
3 Preliquidación Oficina Comercio Exterior. (Para toda adquisición de bienes o servicios en el exterior)	SI	N/R		SI	N/R		SI	N/R	
4 Formato de solicitud del bien o servicio con la justificación de su pertinencia institucional, firmado por solicitante e interventor									
5 Invitación por escrito a presentar oferta (mínimo 1 para órdenes menores, y mínimo 3 para órdenes superiores)		N/A		SI		N/R	SI		N/R
6 Ofertas escritas (mínimo 1)	SI	N/R							
7 Concepto técnico, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R		SI		N/R	SI		N/R
8 Informe de Evaluación de Oferta(s)				SI		NO	SI		NO
9 Certificado de Disponibilidad Presupuestal									
10 ¿Tiene responsabilidades fiscales con el Estado? (Consulta en www.contraloriagen.gov.co, Link "Certificado de antecedentes fiscales")	SI		NO	SI		NO	SI		NO
				Fecha consulta (DD/MM/AAAA)			23 08 2013		
11 ¿Presenta alguna sanción o inhabilidad en el SIRI para contratar con la Universidad?. (Consulta en www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html, Link "Consultar antecedentes")	SI		NO	SI		NO	SI		NO
				Fecha consulta (DD/MM/AAAA)			23 08 2013		

B: DOCUMENTOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN	MINIMA			MENOR			SUPERIOR		
	SI	N/R		SI	N/R		SI	N/R	
1 Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente. (No obligatoria para oferente extranjero sin representación en Colombia)			N/A			N/A	SI		NO
2 Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días									
3 Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal									
4 Copia legible del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada. (1)									
5 Copia del Certificado de Registro de Información Tributaria (RIT), expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda, con la información personal y tributaria actualizada. (Exigible sólo para órdenes contractuales que se ejecuten en la ciudad de Bogotá D.C.) (1)	SI		N/R	SI		N/R	SI		N/R
6 Copia del Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el Representante Legal, con expedición inferior a 30 días.	SI		NO	SI		NO	SI		NO
7 Copia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores	SI		NO	SI		NO	SI		NO
8 Formato Único de Hoja de Vida, firmado por el oferente y acompañado de los documentos soporte de la información consignada. Obligatoria solo para órdenes contractuales de prestación de servicios.	SI		N/R	SI		N/R	SI		N/R
9 Formato Creación y Actualización de Terceros, diligenciado y firmado	SI		NR	SI		NR	SI		NR
10 Certificado expedido por la entidad competente, con vigencia inferior a treinta (30) días, en el que conste que el oferente del bien o servicio, es representante único o distribuidor autorizado en el país, según sea el caso.			N/A	SI		N/R	SI		N/R

Documentos para persona jurídica sin representante comercial o distribuidor autorizado en Colombia:									
Oferta (Factura Pro forma) a nombre de la Universidad Nacional de Colombia, incluyendo condiciones comerciales, que cumpla con los requisitos mínimos exigidos para una negociación internacional (moneda de negociación, términos INCOTERMS, forma de pago, plazo de entrega, entre otros).									
1	SI		N/R	SI		N/R	SI		N/R
2 Catálogos del servicio, o del bien (si son reactivos anexar fichas técnicas y No. de CAS)									
3 Documentos legibles que acrediten su existencia.									
4 Certificación reciente expedida por la casa matriz, en el que conste que la empresa extranjera no tiene representación comercial o distribuidor autorizado en el país, expedidos con antelación máxima de noventa (90) días a la solicitud de la orden contractual. No obligatoria para organismos internacionales.									
5 Información bancaria para giro al exterior									

NOTA: (1) La información personal y tributaria, actualizada y suministrada por el contratista a la Universidad, debe coincidir con la registrada en el RUT y en el RIT (para el caso de órdenes contractuales que se ejecuten en la ciudad de Bogotá D.C.), garantizando que la actividad económica inscrita sea acorde al objeto general y actividad(es) principal(es) de la orden contractual.

Verificado por:	Jorge Luis Armiégas			 FIRMA
Fecha:	26	08	2013	





**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**ENTIDAD ESTATAL**

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal CALLE 100			Cod. Sucursal 33		No.Póliza 33-44-101084524		Anexo 1					
Fecha Expedición Día Mes Año			Vigencia Desde Día Mes Año			A las Horas 00:00			Vigencia Hasta Día Mes Año			A las Horas 00:00		Tipo de Movimiento ANEXO CAUSA PRIMA	
29	08	2013	27	08	2013	00:00	10	03	2014	00:00					

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

Nombre o Razon Social HOTEL A AVENIDA 82 SAS		Identificación : 900.593.098-1	
Dirección : CL 83 NRO. 9 - 48		Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		Teléfono : 7442800	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS		Identificación : 899.999.063-3	
Dirección : KR 45 NRO. 26 - 85		Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		Teléfono : 3165000	

**OBJETO DEL SEGURO**

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES EN DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS ODS N 119 REFERENTE A: PRESTAR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HABITACION SENSILLA Y DOBLE PARA LOS CONFERENCISTAS INVITADOS AL EVENTO DE DIFUSION DE LA INDUSTRIA COLOMBIA 3.0 CON DISPONIBILIDAD DE FECHA PARA LAS NOCHES DEL 28 DE AGOSTO Y EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 ACTIVIDAD CONTRATADA A TRAVES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 000638 DE 2013 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y EL FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	27/08/2013	10/03/2014	\$ 18,547,459.80	\$ 18,547,459.80
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	27/08/2013	10/03/2014	\$ 39,972,931.00	\$ 39,972,931.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/08/2013	10/03/2014	\$ 18,547,459.80	\$ 18,547,459.80

**OBSERVACIONES**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

AMPAROS:

CUMPLIMIENTO \$ 18.547.459.80 VIGENCIA DESDE 28/08/2013 HASTA 10/03/2014  
 BUEN MANEJO DE ANTICIPO \$ 39.972.931.00 VIGENCIA DESDE 28/08/2013 HASTA 10/03/2014  
 CALIDAD DEL SERVICIO \$ 18.547.459.80 VIGENCIA DESDE 28/08/2013 HASTA 10/03/2014

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****77,067,850.60	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA	I 1011	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

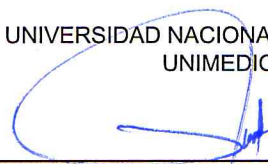
Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 45A No. 102 A - 34 - Telefono: 6108441 - BOGOTA, D.C.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
 Sucursal Calle 100  
 Bogotá D.C. 080829  
 Teléfono: 6108441  
 Fax: 6108442  
 33-44-101084524

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

*Manuel Sarmiento*  
 FIRMA TOMADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
UNIMEDIOS



---

JAIME LESMES FONSECA  
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**APROBADO**

Agosto 29 de 2013



NIT. 860.009.578-6

### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

#### ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal CALLE 100			Cod. Sucursal 33		No.Póliza 33-44-101084524		Anexo 0		
Fecha Expedición Día Mes Año 28 08 2013			Vigencia Desde Día Mes Año 27 08 2013			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 10 03 2014		A las Horas 00:00		Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social HOTELES AVENIDA 82 SAS			Identificación : 900.593.098-1					
Dirección : CL 83 NRO. 9 - 48			Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 7442800		

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS			Identificación : 899.999.063-3					
Dirección : KR 45 NRO. 26 - 85			Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 3165000		

#### OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES EN DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS ODS N 119 REFERENTE A: PRESTAR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HABITACION SENSILLA Y DOBLE PARA LOS CONFERENCISTAS INVITADOS AL EVENTO DE DIFUSION DE LA INDUSTRIA COLOMBIA 3.0 CON DISPONIBILIDAD DE FECHA PARA LAS NOCHES DEL 28 DE AGOSTO Y EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 ACTIVIDAD CONTRATADA A TRAVES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 000638 DE 2013 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y EL FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

#### AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	27/08/2013	10/03/2014	\$18,547,459.80
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	27/08/2013	10/03/2014	\$39,972,931.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/08/2013	10/03/2014	\$18,547,459.80

#### OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****164,692.00	\$ *****7,000.00	\$ *****27,470.00	\$ *****199,163.00	\$ *****77,067,850.60	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA	I 1011	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 45A No. 102 A - 34 - Telefono: 6108441 - BOGOTA, D.C.

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
 BOGOTA, D.C. - Carrera 45A No. 102 A - 34  
 TEL: 6108441 - 6114820  
 FAX: 6108441 - 6114820

*Manuel Sarmiento*

33-44-101084524



(415) 7709998021167 (8020) 11006606461946 (3900) 00000199163 (96) 20140827

REFERENCIA PAGO:  
1100660646194-6

*Manuel Sarmiento*

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
UNIMEDIOS



---

JAIME LESMES FONSECA  
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**APROBADO**

Agosto 28 de 2013



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**  
**ENTIDAD ESTATAL**

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal CALLE 100			Cod. Sucursal 33		No.Póliza 33-44-101084524		Anexo 1	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo de Movimiento
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	
29	08	2013	27	08	2013	00:00	10	03	2014	00:00	ANEXO CAUSA PRIMA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

Nombre o Razon Social HOTELES AVENIDA 82 SAS							Identificación : 900.593.098-1				
Dirección : CL 83 NRO. 9 - 48					Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 7442800			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS							Identificación : 899.999.063-3				
Dirección : KR 45 NRO. 26 - 85					Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 3165000			
Adicional:											

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
 CALLE 100  
 CARRERA 100 N.º 100  
 TEL: 611 52 80 - 611 46 10  
 TEL: 33 44 10 108 45 24  
 TEL: 33 44 10 108 45 25

33-44-101084524

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento, Gerente Fianzas

*Manuel Sarmiento*

FIRMA TOMADOR

